



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN DERECHO



**AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL
MENOR ALIMENTISTA POR LA INCOMPATIBILIDAD DE
CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS
DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO - 2017**

TESIS PRESENTADA POR:
ISABEL MARTHA PONCE FERNANDEZ

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
DOCTOR EN DERECHO

JULIACA – PERÚ
2023



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN DERECHO

AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO - 2017

TESIS PRESENTADA POR:

ISABEL MARTHA PONCE FERNANDEZ

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN DERECHO

APROBADA POR

PRESIDENTE DE JURADO :




Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

MIEMBRO DE JURADO :



Dr. JAVIER RÓMULO QUISPE ZAPANA

MIEMBRO DE JURADO :



Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA

ASESOR DE TESIS :



Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Derecho privado – P64.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 311-2023-D-EPG-UANCV/J

Juliaca, 06 de diciembre del 2023

VISTOS:

El expediente N° 028026 presentado por el (a) Mgtr. **PONCE FERNANDEZ ISABEL MARTHA**, con número de DNI. **01300250** y con número de matrícula **131271033**, del **DOCTORADO** en **DERECHO**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de la Sede Central Juliaca.

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Mgtr. **PONCE FERNANDEZ ISABEL MARTHA**, con número de DNI. **01300250**, asignado (a) con número de matrícula **131271033**, del **DOCTORADO EN DERECHO** de la Escuela de Posgrado, ha solicitado fecha, hora y modalidad de sustentación, de la Tesis titulada: **AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO - 2017** La misma que pertenece a la Línea de Investigación: **DERECHO PRIVADO - P64** y;

Que, el (a) referido (a) Dictamen de Tesis aprobado por los jurados el 27 de junio del 2023. Establece la fecha de sustentación; habiendo para el efecto cumplido los requisitos establecidos en el reglamento para la Obtención del Grado Académico de Magíster/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Artículo 66 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Postgrado es un trabajo de investigación original y crítico, de actualidad y de alto valor científico;

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "J" del artículo 17° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis titulado: **AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO - 2017** Elaborado por el (la) Mgtr. **PONCE FERNANDEZ ISABEL MARTHA**. Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	:	Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Miembro del Jurado	:	Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Miembro del Jurado	:	Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA
Asesor de Tesis	:	Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo:

Fecha	:	Jueves, 14 de diciembre del 2023
Hora	:	11:00 a.m.
Modalidad	:	Aula N° 310 EPG – UANCV – JULIACA

A cuya finalización el Jurado registrará los resultados en el Libro de Actas de Sustentación de Tesis de Doctorado con el grado de **DOCTOR** aprobado en la ley Universitaria N° **30220**.

ARTÍCULO TERCERO. - Elevese la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
 ESCUELA DE POSGRADO
 Dr. Leopoldo Wiercestro Candiani Carl
 DIRECTOR (e)



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
 Mg. PENCY BOZALO PUMA PUMA
 SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 796-2023-USA-EPG/UANCV

Juliaca, 12 de setiembre del 2023

VISTOS:

El expediente N° 01094. Presentado por el (a) Mgtr: PONCE FERNANDEZ ISABEL MARTHA, con número de DNI 01300250, y asignado (a) con código de matrícula N° 131271033, quien solicita cambio de JURADOS del Proyecto de Tesis titulado: AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO - 2017 Línea de Investigación: DERECHO PRIVADO -P64. Para optar el Grado Académico de DOCTORADO EN DERECHO, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", de la sede CENTRAL DE JULIACA.

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Mgtr: PONCE FERNANDEZ ISABEL MARTHA, quien solicita el cambio de la terna de JURADOS del Comité de Investigación, aprobado con Resolución Directoral No. 122-2018-USA-EPG/UANCV, de fecha 25 de enero del 2018, en el que se le asignó como PRESIDENTE al Dr. VICTOR NIÑO DE GUZMAN PINO, PRIMER MIEMBRO al Dr. JIMY HUMPURI NUÑEZ, SEGUNDO MIEMBRO al Dr. JUAN FLORES VELASQUEZ, a los mismos que se cambia por no tener vínculo laboral con la UANCV.

Que, el referido Dictamen de Tesis fue aprobado por los jurados el 09 de octubre del 2017, registrado en el folio N° 334 del Libro de Registro de Proyectos de Investigación de Maestría, establece que se encuentra apto para ser desarrollado a lo establecido en el reglamento de Grado de Investigación conducente al Grado Académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Reglamento General de la escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad y de alta valor científico.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "j" del artículo 17 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - ACEPTAR EL CAMBIO DE PRESIDENTE, PRIMER MIEMBRO Y SEGUNDO MIEMBRO DE LA TERNA DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN, para su revisión de la Tesis titulada: AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO - 2017 Presentado por el (a) Mgtr: PONCE FERNANDEZ ISABEL MARTHA. Conformado por los siguientes docentes:

Presidente	:	Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Primer Miembro	:	Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Segundo Miembro	:	Dr. SEGUNDO ORTIZ CANSAYA
Asesor (a)	:	Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

SEGUNDO- AUTORIZAR el desarrollo de Tesis, de acuerdo al Reglamento de Investigación conducente al Grado Académico de DOCTOR de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

TERCERO.- ELEVAR al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento, así como a la Oficina de Economía, para cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Leopoldo Alarcón Gudiño
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

PERCY TORIBIO CHALCO VARGAS
SECRETARIO ACADEMICO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 122-2018 -USA-EPG/UANCV

Juliaca, 25 de Enero del 2018

VISTOS:

El Registro N° 334 del Libro de Registro de Proyectos de Investigación de Tesis del DOCTORADO en DERECHO, del Jurado revisor del Proyecto de Tesis AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO - 2017 presentado por el (a) Mgtr. ISABEL MARTHA PONCE FERNANDEZ con Código N° 131271033 para optar el Grado Académico de DOCTOR en DERECHO, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca;

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Mgtr. ISABEL MARTHA PONCE FERNANDEZ, para optar el Grado Académico de DOCTOR en DERECHO, de la Escuela de Posgrado ha presentado el Dictamen de Proyecto de Investigación Tesis AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO - 2017 presentado por el (a) Mgtr. ISABEL MARTHA PONCE FERNANDEZ, para ser registrada en el Libro de Actas de Proyectos de Tesis.

Que, el referido Dictamen de Tesis aprobado por los jurados el 09 de Octubre del 2017, se ha registrado en el Folio N° 334 del Libro de Registro de Proyectos de Investigación de Maestrías, establece que se encuentra apto para ser desarrollado a lo establecido en el reglamento de Grado de Investigación conducente al Grado Académico de Magister y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Reglamento General de la escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad y de alto valor científico.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "h" del artículo 15 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 74 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE DOCTORADO, Titulado AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO - 2017 presentado por el (a) Mgtr. ISABEL MARTHA PONCE FERNANDEZ, para optar el Grado Académico de DOCTOR en DERECHO, y Siendo Asesorado por el (a) Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS, y según Acta de Sorteo, la terna de Jurados son los siguientes docentes:

- Presidente : Dr. VICTOR NIÑO DE GUZMAN PINO
- Primer Miembro : Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ
- Segundo Miembro : Dr. JUAN FLORES VELASQUEZ

SEGUNDO.- AUTORIZAR el desarrollo de Tesis, de acuerdo al Reglamento de Investigación conducente al Grado Académico de DOCTOR de la Escuela de Posgrado.

TERCERO.- ELEVAR al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento, así como a la Oficina de Economía, para cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y Archívese,

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
INVESTIGACIÓN
JULIACA

[Signature]
Dr. Augusto Colantes Menis
DIRECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
SECRETARÍA ACADÉMICA
JULIACA - PUNO

[Signature]
Mg. Lina Reyna Aguilar
SECRETARÍA ACADÉMICA

C/C
CARGO/DI
ARCHIVO/DI
INTERESADO/DI
E/C



AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO - 2017

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
2	calidadexcelenciapersonal.blogspot.com.es Fuente de Internet	1%
3	www.significados.com Fuente de Internet	1%
4	dspace.uniandes.edu.ec Fuente de Internet	1%
5	repository.usta.edu.co Fuente de Internet	1%
6	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	cronica.diputados.gob.mx Fuente de Internet	1%
8	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%



Metadatos Complementarios

Título de la tesis	
AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO – 2017	
Datos de autor:	
Nombres y apellidos	Isabel Martha Ponce Fernández
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01300250
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-5496-1021
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Fredy Toribio Chalco Vargas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01233951
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-4436-9283
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Walther Marcelino Nieto Portocarrero
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23945399
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6688-7554
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Javier Rómulo Quispe Zapana
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01245874
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-2532-8921



Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Segundo Ortiz Cansaya
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	29309750
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0224-8651
Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Privado – P64.
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Departamento: Puno Provincia: El Collao Distrito: Ilave https://depuno.com/mapas/mapa-departamento-puno
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Diciembre 2017 – agosto 2019 2017 - 2019
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00


 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN - EPG
 Dr. Segundo Ortiz Cansaya
 DIRECTOR
 DE INVESTIGACIÓN - EPG



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ISABEL MARTHA PONCE FERNÁNDEZ identificado con DNI Nro.01300250 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

DOCTORADO EN DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

"AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO - 2017"

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 08 de ENERO del 2023.





DEDICATORIA

A la memoria de mi padre Teófilo Ponce Checalla (+) y E. Fidela Fernández Vera Vda. de Ponce; quienes me inculcaron el amor por la familia, la Patria y el constante sentido de superación. A mis amados hijos Miguel y Ximena, quienes constituyen un verdadero estímulo de superación constante.

Isabel Martha.



AGRADECIMIENTO

A Dios, que me dio la oportunidad de vivir y regalarme una maravillosa familia.

A mis padres, por sus enseñanzas y valores; a mis hermanos, por su apoyo incondicional; a mis hijos por ser el motor de mi vida y, a todas aquellas personas gratas de mi entorno familiar, académico y profesional, que hicieron posible esta meta trazada.

A la Escuela de Posgrado de la UANCV, por darme la oportunidad de seguir superándome académicamente.

Isabel Martha.



ÍNDICE

ÍNDICE	i
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xv
ABSTRACT	xvi
RESUMO	xvii
INTRODUCCIÓN	xviii

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1. Análisis y formulación del problema	1
1.2. Planteamiento del Problema	2
1.2.1. Problema general.....	2
1.2.2. Problemas específicos.....	2
1.3. Objetivos de la investigación	3
1.2.3. Objetivo general.....	3
1.2.4. Objetivo específico.....	3
1.4. Justificación del estudio	4
1.5. Hipótesis	5
1.2.5. Hipótesis General.....	5
1.2.6. Hipótesis Específica.....	5
1.6. Variables	6



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 7

2.1.1. A nivel internacional..... 7

2.1.2. A nivel nacional..... 11

2.1.3. A nivel local 14

2.2. Bases teóricas 15

2.2.1. El Modelo Biopsicosocial 15

2.2.2. El modelo biomédico como antecedente al modelo biopsicosocial ..
..... 16

2.2.3. Una comparación entre el modelo biomédico y el modelo
biopsicosocial
..... 17

2.2.4. Características del modelo biopsicosocial..... 19

2.2.5. Definición del modelo biopsicosocial 19

2.2.6. Ámbito de aplicación 19

2.2.7. George I. Engel 20

2.2.8. Críticas al modelo biopsicosocial de George Engel. 21

2.2.9. Actualización del modelo biopsicosocial..... 22

2.2.10. Definición de desarrollo humano 23

2.2.11. Desarrollo, significado y concepto 24

2.2.12. Características del desarrollo 24

2.2.13. Desarrollo biológico 25

2.2.14. Salud integral del adolescente..... 26



2.2.15. Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista	26
2.2.16. De la incompatibilidad de caracteres de los padres	26
2.2.17. El derecho de familia jurídico- social	27
2.2.18. Se garantiza el modelo de familia por la Constitución de 1993	28
2.2.19. El sustento internacional y constitucional de la familia como un derecho jurídico- social	29
2.2.20. La autonomía del derecho familiar	30
2.2.21. Conceptualización de la desintegración familiar	30
2.2.22. Consecuencias de la desintegración familiar	31
2.2.23. Definición jurídica de alimentos	34
2.2.24. El derecho de alimentos	35
2.2.25. Sobre la institución de los alimentos	37
2.2.26. Comunicación de calidad.....	39
2.2.27. Formas de comunicación.....	40
2.2.28. El objetivo de la comunicación.....	40
2.2.29. Calidad de comunicación.....	41
2.2.30. Discrepancia	44
2.2.31. Conflictos	45
2.2.32. Gestión de conflictos.....	46
2.2.33. Valores y creencias.....	47
2.2.34. Forma de crianza de los hijos.....	47
2.2.35. Permisibilidad y autoritarismo	48
2.2.36. Discusiones entre padres	48
2.2.37. Intereses	49
2.2.38. Pasatiempos	49



2.2.39. Incomprensión.....	50
2.2.40. Respeto.....	50
2.2.41. Enfermedad crónica.....	50
2.2.42. Deficiencia en el desarrollo físico.....	51
2.2.43. Entorno social educativo.....	51
2.2.44. Entorno social.....	52
2.2.45. Relaciones familiares.....	53
2.2.46. Relaciones sociales.....	53
2.2.47. Relaciones en entorno educativo.....	53
2.2.48. Adolecer.....	54
2.2.49. Afección - afectación.....	54
2.2.50. Manejo de conflictos a manera de resumen.....	55
2.2.51. Menor alimentista.....	56
2.3. Marco conceptual.....	57
2.3.1. Pensión alimentaria.....	57
2.3.2. Incumplimiento.....	57
2.3.3. Responsabilidad.....	57
2.3.4. Proceso Judicial.....	58
2.3.5. Tutela jurídica.....	58
2.3.6. Tutela efectiva.....	58
2.3.7. Interés tutelado.....	58
2.3.8. Propuesta.....	59
2.3.9. Convención sobre los derechos del niño.....	59
2.3.10. Constitución Política del Perú.....	63
2.3.11. Código de los Niños y Adolescentes.....	63



2.3.12. Pensión alimentaria 65

2.3.13. Incumplimiento 65

2.3.14. Responsabilidad..... 65

2.3.15. Proceso 66

2.3.16. Deudor alimentista 66

2.3.17. Tutela efectiva..... 66

2.3.18. Interés tutelado 66

2.3.19. Nexo familiar 67

CAPITULO III

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1. Método de investigación 68

3.2. Diseño de la investigación 68

3.3. Enfoque de la investigación..... 69

3.4. Tipo de investigación..... 69

3.5. Nivel de investigación 69

3.6. Población y muestra. 70

3.7. Técnicas e instrumentos 71

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. CUADROS Y FRÁNICAS 72

4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS 105

4.2.1. Hipótesis general: 105

4.2.2. Hipótesis Específica 1 107

4.2.3. Hipótesis específica 2 109

4.2.4. Hipótesis específica 3 111



4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS 113

CONCLUSIONES 121

RECOMENDACIONES..... 123

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 125

ANEXOS 141



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Aspectos relevantes entre el modelo biomédico y modelo biopsicosocial 18

Tabla 2 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos..... 72

Tabla 3 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. sobre Calidad de comunicación entre los padres..... 73

Tabla 4 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Sobre comprensión y/o entendimiento entre los padres. 75

Tabla 5 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Sobre discusiones entre los padres por diferencias de valores y creencias. 76

Tabla 6 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Permisividad de un padre y rigidez del otro, en la crianza de las hijas (os)..... 77

Tabla 7 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos diferencia de intereses entre los padres..... 79



Tabla 8 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos ccompartimiento de pasatiempos, actividades recreativas y otros entre los padres. 80

Tabla 9 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos manejo de conflictos y tensiones entre los padres. 82

Tabla 10 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos discusiones y peleas entre padres, en presencia del menor alimentista. 83

Tabla 11 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos empatía entre los padres. 84

Tabla 12 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos respeto entre padres..... 85

Tabla 13 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos Padecimiento de enfermedad crónica del menor alimentista. 86

Tabla 14 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos Existencia de deficiencia en el desarrollo físico del menor alimentista. 87



Tabla 15 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos Descenso del aprendizaje cognitivo del menor alimentista.	89
Tabla 16 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos Padecimiento de estrés y ansiedad del menor alimentista.	90
Tabla 17 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Autoestima del menor alimentista.....	91
Tabla 18 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Relaciones familiares del menor alimentista	93
Tabla 19 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Relaciones sociales del menor alimentista en su centro educativo.....	94
Tabla 20 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Relaciones sociales en general del menor alimentista....	95
Tabla 21 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Afectación en la salud y desarrollo físico del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres.....	97



Tabla 22	Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Afectación emocional del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres.	98
Tabla 23	Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Afectación de la armonía familiar del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres.	100
Tabla 24	Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Necesidad de atención profesional frente a la afectación del desarrollo biológico, psicológico y social del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres.	101
Tabla 25	Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Propuesta de alternativas de solución.	103



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. 73

Figura 2 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en procesos de alimentos. sobre Calidad de comunicación entre los padres..... 74

Figura 3 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Sobre comprensión y/o entendimiento entre los padres. 75

Figura 4 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Sobre discusiones entre los padres por diferencias de valores y creencias. 76

Figura 5 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Permisividad de un padre y rigidez del otro, en la crianza de las hijas (os). 78

Figura 6 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos diferencia de intereses entre los padres. 79

Figura 7 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de



alimentos compartimiento de pasatiempos, actividades recreativas y otros entre los padres..... 81

Figura 8 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos manejo de conflictos y tensiones entre los padres..... 82

Figura 9 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos discusiones y peleas entre padres, en presencia del menor alimentista. 83

Figura 10 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos empatía entre los padres. 84

Figura 11 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos respeto entre padres. 85

Figura 12 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos Padecimiento de enfermedad crónica del menor alimentista. 87

Figura 13 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos Existencia de deficiencia en el desarrollo físico del menor alimentista. 88

Figura 14 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de



alimentos Descenso del aprendizaje cognitivo del menor alimentista.
..... 89

Figura 15 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos Padecimiento de estrés y ansiedad del menor alimentista.
..... 90

Figura 16 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Autoestima del menor alimentista. 92

Figura 17 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Relaciones familiares del menor alimentista. 93

Figura 18 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Relaciones sociales del menor alimentista en su centro educativo. 94

Figura 19 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Relaciones sociales en general del menor alimentista.... 96

Figura 20 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Afectación en la salud y desarrollo físico del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres..... 97

Figura 21 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de



alimentos. Afectación emocional del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres. 99

Figura 22 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Afectación de la armonía familiar del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres. 100

Figura 23 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Necesidad de atención profesional frente a la afectación del desarrollo biológico, psicológico y social del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres. 102

Figura 24 Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Propuesta de alternativas de solución. 103



RESUMEN

El presente estudio titulado: Afectación del Desarrollo Biopsicosocial del Menor Alimentista por la Incompatibilidad de Caracteres de los Padres en los Procesos de Alimentos, Región de Puno - 2017, tiene como principal objetivo determinar el nivel de afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos, Región de Puno – 2017. La inobservancia de los derechos de los hijos, como el incumplimiento de no solo su obligación alimentaria, sino también su deber de criarlos, formarlos, educarlos, brindarle afecto y cariño; al vivir los padres en constantes discusiones o confrontados, por incompatibilidad de caracteres, acciones que son estresantes para la pareja o esposa (o), pero que afecta más a los hijos, por cuanto se altera su normal desarrollo y formación, provocando repercusiones en su salud biológica, emocional y social. La técnica que se utilizó es la encuesta y como instrumento el cuestionario que se aplicó a 345 padres (273 mamás y 72 papás) inmersos en procesos de alimentos comprendidos en los Juzgados de Paz Letrados de la ciudad de Puno, Juliaca e Ilave, Región de Puno-2017; método: hipotético deductivo, diseño no experimental y transversal, enfoque cuantitativo y de nivel correlacional; cuyos resultados estadísticos según Kolmogorov - Smirnov, con un nivel de confianza de 95% y desviación estándar de 0.299, nos permitió probar nuestra hipótesis y en conclusión: La incompatibilidad de caracteres de los padres, causa afectación Significativa, en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno – 2017.

Palabras claves: Biopsicosocial, desarrollo, incompatibilidad, padres y alimentos.



ABSTRACT

The present study titled: Affectation of the biopsychosocial development of the minor eater due to the incompatibility of the parents' characters in the food processes, Puno Region - 2017, has as its main objective to determine the level of affectation of the biopsychosocial development of the minor eater due to the incompatibility of parents' characters in food processes, Puno Region - 2017. Non-observance of children's rights, such as failure to comply not only with their food obligation, but also with their duty to raise them, train them, educate them, provide them with affection and dear; When parents live in constant arguments or confrontations, due to incompatibility of characters, actions that are stressful for the partner or wife, but that affect the children more, since their normal development and formation are altered, causing repercussions on their health, emotional and social. The technique used is the survey and as an instrument the questionnaire that was applied to 345 parents (273 mothers and 72 fathers) immersed in food processes included in the Legal Peace Courts of the city of Puno, Juliaca and Ilave, Puno Region 2017; method: hypothetical deductive, non-experimental and cross-sectional design, quantitative approach and correlational level; whose statistical results according to Kolmogorov - Smirnov, with a confidence level of 95% and standard deviation of 0.299, allowed us to test our hypothesis and in conclusion: The incompatibility of parental characters causes a significant impact on the biopsychosocial development of the feeding minor. in food processes, Puno Region – 2017.

Keywords: Biopsychosocial, development, incompatibility, parents and food.



RESUMO

O presente estudo intitulado: Afetação do desenvolvimento biopsicossocial do comedor menor devido à incompatibilidade dos personagens dos pais nos processos alimentares, Região de Puno - 2017, tem como objetivo principal determinar o nível de afetação do desenvolvimento biopsicossocial do comedor menor por incompatibilidade de caráter dos pais nos processos alimentares, Região de Puno - 2017. Inobservância dos direitos da criança, como o descumprimento não só de sua obrigação alimentar, mas também de seu dever de criá-la, educá-la, educá-los, proporcionar-lhes carinho e carinho; Quando os pais vivem em constantes discussões ou confrontos, por incompatibilidade de personagens, ações estressantes para o companheiro ou esposa, mas que afetam mais os filhos, pois seu desenvolvimento e formação normais são alterados, causando repercussões em sua saúde, emocional e social . A técnica utilizada é a pesquisa e como instrumento o questionário que foi aplicado a 345 pais (273 mães e 72 pais) imersos em processos alimentares incluídos nos Tribunais de Paz Legal da cidade de Puno, Juliaca e Ilave, Região de Puno 2017; método: delineamento hipotético dedutivo, não experimental e transversal, abordagem quantitativa e nível correlacional; cujos resultados estatísticos segundo Kolmogorov - Smirnov, com nível de confiança de 95% e desvio padrão de 0,299, permitiram testar nossa hipótese e concluir: A incompatibilidade dos caracteres parentais causa impacto significativo no desenvolvimento biopsicossocial do menor alimentador. em processos alimentícios, região de Puno – 2017

Palavras-chave: Biopsicossocial, desenvolvimento, incompatibilidade, pais e alimentação.



INTRODUCCIÓN

Partiendo de la premisa que, el Estado protege a la familia y el Interés Superior del Niño (a) y Adolescente, sin embargo la realidad en nuestra Región Puno, no es así, evidenciándose una serie de falencias en este aspecto, cuando las familias se ven desintegradas por muchos factores, siendo uno de ellos la incompatibilidad de caracteres de los padres, y tal incompatibilidad de caracteres trae consigo una innegable repercusión en el desarrollo biológico, psicológico y social a los hijos, como bajo rendimiento académico, una reducción en su relación social, en su entorno familiar, educativo y social en general, así como afecciones en su crecimiento, entre otros; aspectos que podrán de algún modo ser prevenidos, atenuados o incluso ser eliminados, mediante la intervención estatal al momento de iniciar un proceso de alimentos, mediante el equipo multidisciplinario de Poder Judicial.

Es así que, la investigación tiene la finalidad de correlacionar la influencia de la incompatibilidad de caracteres de los padres, que causa afectación Significativa, en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno - 2017, determinando el nivel de afectación del mismo, al cual se plantea recomendaciones o propuestas que permitirán ocuparse en este problema. Para ello se presenta este trabajo en cuatro capítulos:

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: en el que se aborda la problemática en general, el planteamiento del problema, los objetivos a lograr, las hipótesis formuladas, así como las variables en estudio.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO: Donde se desarrolla los antecedentes que guardan relación con nuestro objetivo de investigación y las bases teóricas de nuestras variables en estudio.

CAPÍTULO III: MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN: Se encuentra todo lo relacionado al tipo de investigación, el diseño, la población de estudio y la muestra.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN: Se desarrolla los resultados en el cual se aplicó el instrumento necesario para llegar a realizar las interpretaciones correspondientes, asimismo, se indican las conclusiones a las que se llegó y las recomendaciones, terminado con los anexos.



CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1. Análisis y formulación del problema

Existe legislación especial respecto de los niños y adolescentes, en ella la categoría del Interés Superior del Niño y Adolescente, el cual tiene como finalidad primordial el cautelar y proteger los derechos del menor, procurando su bienestar integral, sin embargo y a pesar de todo ello, se continúa quebrantando y vulnerando tales derechos a causa de diferentes motivos o circunstancias, percibiéndose éstos, también en los procesos de alimentos. Entendiéndose que las acciones alimentarias van a estar relacionadas estrechamente a los vínculos de familia, por ende, al menor alimentista para poder garantizar su subsistencia, de tal forma, preservar su integridad en los diferentes ámbitos. El bienestar personal, psicológico, emocional y social; es de suma importancia para la totalidad de las personas, teniendo como prioridad a los niños (as) y adolescentes, encontrándose en un ambiente de vulnerabilidad teniendo una condición de personas en desarrollo; este derecho está constituido desde el momento de su concepción, esto es, el nexo filial y de esta manera mantiene un derecho social el cual está protegido por el Estado e incluso por normas supranacionales.



Ahora bien, existen muchos padres que inobservan este derecho del menor, en mucho de los casos por parte del padre que no solo va incumplir su obligación alimentaria, sino también su deber de criarlos, formarlos, educarlos, brindarle afecto y cariño; en otros casos, esta inobservancia se presenta por parte de la madre. La disfuncionalidad de la familia por la incompatibilidad de caracteres de los progenitores que viven en constantes discusiones o confrontados, es una acción muy estresante para el esposo y la esposa, pero que afecta más a los hijos, especialmente a los niños niñas y/o adolescentes, por cuanto se altera su normal desarrollo y formación.

García y Ruíz (2010) Sostiene que los cambios en la vida cotidiana y las actitudes psicopatológicas (como el autoritarismo, la permisividad, la negación, la sobreprotección, entre otros) que los padres perciben con sus hijos, luego del divorcio, provocan cambios físicos, emocionales, escolares y sociales en el corto, mediano y largo plazo.

1.2. Planteamiento del Problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es el nivel de afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno - 2017?

1.2.2. Problemas específicos

PE1 ¿Cuál será el nivel de incompatibilidad de caracteres de los padres del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno – 2017?



PE2 ¿Cuál será el nivel de afectación biopsicosocial del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno - 2017?

PE3 ¿Cuál será la relación de la incompatibilidad de caracteres de los padres en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno - 2017?

1.3. Objetivos de la investigación

1.2.3. Objetivo general

Determinar el nivel de afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno - 2017.

1.2.4. Objetivo específico

OE1. Identificar el nivel de incompatibilidad de caracteres de los padres del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno - 2017.

OE2. Determinar el nivel de afectación biopsicosocial del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno - 2017.

OE3. Conocer la relación de la incompatibilidad de caracteres e los padres en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno – 2017.



1.4. Justificación del estudio

Teniendo en consideración que la familia es la célula básica del Estado y la sociedad, por ende debemos propender a que esta institución sea sólida y para ello es menester que los integrantes de la misma se encuentren en un ambiente sano, que gocen de paz, tranquilidad, sosiego y en todos sus aspectos; sin embargo la realidad como seguramente en muchos países y el nuestro, no es así, en especial en nuestra región, evidenciándose una serie de falencias en este aspecto, tal es así que familias se ven desintegradas por muchos factores, siendo uno de ellos la incompatibilidad de caracteres de los padres, y tal incompatibilidad de caracteres trae consigo desde antes de la separación o desintegración familiar, una innegable y significativa afectación al desarrollo biológico, psicológico y social de los hijos; y para el caso de nuestro estudio, los menores alimentistas representados por sus padres inmersos dentro de un proceso judicial de alimentos en la región de Puno.

Situación que es perfectamente percibida o conocida por todos sociedad y estado, sin embargo no existen mecanismos que de una u otra manera puedan proteger de las dolencias o afectaciones padecidas por los menores alimentistas, en esta precisa circunstancia, razón por la cual la realización del presente trabajo, en una intención de buscar y lograr, una alternativa de solución, pretendiendo que nuestro sistema jurídico, nuestra legislación garantice a través de la modificación o dación de normas que hagan efectiva la protección del niño niña y adolescente como se está estipulada en El Código de los Niños y Adolescentes, la Constitución



Política del Perú y las Convenciones y tratados de carácter extra nacional en la que el Perú es parte, que claramente se resalta el principio del Interés Superior del Niño y Adolescente.

1.5. Hipótesis

1.2.5. Hipótesis General

La incompatibilidad de caracteres de los padres causa afectación Significativa, en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno – 2017.

1.2.6. Hipótesis Específica

HE1. Es alto el nivel de incompatibilidad de caracteres de los padres del menor alimentista, en los procesos de alimentos, Región Puno-2017.

HE2. El nivel de afectación biopsicosocial del menor alimentistas es alto, en los procesos de alimentos Región Puno-2017, es alto.

HE3. Existe relación entre la incompatibilidad de caracteres de los padres respecto a la afectación en el desarrollo biopsicosocial de los menores alimentistas en los procesos de alimentos Región Puno 2017.



1.6. Variables

Variable independiente:

VI : Incompatibilidad de caracteres de los padres.

Variable dependiente:

VD : Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista.



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Cabe indicar que al iniciar la presente investigación respecto a la afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista ocasionado por la incompatibilidad de caracteres de los padres, no se obtuvo antecedentes con tal semejanza en el ámbito del derecho, sin embargo, estando a la relevancia del tema, se han tomado en consideración estudios realizados en otras áreas las cuales están relacionadas y/o guardan una aproximación con el objetivo del presente estudio, teniendo en cuenta fuentes primarias y secundarias.

2.1.1. A nivel internacional

Realizada la precisión arriba indicada, tenemos a: Orellana Guardado y Hernández (2016) En su Tesis "La Afectación Psicosocial y su Trascendencia en el Desarrollo Integral de la Niñez, Adolescencia y Juventud del Tercer Ciclo de Educación Básica del Centro Escolar del Municipio de San José las Flores, Departamento de Chalatenango, en el Período de Febrero a Agosto del 2016". Teniendo como objetivo general: Investigar las formas de afectación psicosocial y su trascendencia en el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud en el centro escolar arriba precisado, los autores llegan a la conclusión¹, son: la desintegración de la familia, violencia entre jóvenes y entre la familia misma, los



actos de discriminación e irresponsabilidad tanto de padres y madres, el machismo y otras formas de violencia; todas estas trascendieron de la misma familia hacia sus descendencias o las nuevas generaciones, que pudieron ser víctimas de agresión "física, psicológica o verbal, discriminación, amenazas, entre otras formas de violencia". Situaciones éstas que "afectaron negativamente el rendimiento escolar y la formación de la niñez, adolescencia y juventud" percibiéndose desinterés, agresividad, bajas calificaciones, irregularidad en asistencia a sus centros de estudios o deserción, entre otros, llegando incluso al consumo de sustancias nocivas; la investigación fue aplicada a profesores, alumnos, padres de familia o responsables de los alumnos; como instrumento en la recolección de datos utilizaron encuestas y guía de entrevista. Asimismo, los autores recomendaron que es de necesidad el contar con profesionales o especialistas para la orientación y acompañamiento de los escolares, así como para su familia con la finalidad de atenuar o erradicar estas afectaciones.

En esa misma línea refiere Osorio (2017) "Revista de Investigación en Psicología" trabajo publicado y titulado Repercusiones Biopsicosociales en los Padres que Tienen un Hijo con Hemofilia. Realizado en la Federación de Hemofilia de la República Mexicana A.C. Participaron veinte padres (en equidad varones y mujeres). Cuyo objetivo fue analizar y describir el impacto multidimensional que causa a la familia el diagnóstico de hemofilia en pacientes pediátricos, utilizando como instrumento Pedsol™ 2.0, Módulo de Impacto familiar desarrollado por Varni et al. (2004). Entre sus conclusiones menciona "El diagnóstico de una enfermedad crónica en pacientes pediátricos repercute



indudablemente en la calidad de vida de los padres de los pacientes con hemofilia” es decir, que existieron “repercusiones a nivel biopsicosocial” en la que se evidenció “repercusiones directas en la salud física, el estado emocional, el área social de comunicación y familiar de los padres”; en el cual el aspecto más afectado fue la preocupación y las principales repercusiones físicas fueron el insomnio, dolores de estómago y cabeza, así como sentirse con poca energía para frecuentar junto con su pareja a actividades sociales. Recomendando que es de necesidad evidenciar estos inconvenientes y diseñar programas de integral atención para los padres. (pp.19(2), 111–121).

De otro lado para Villalonga (2016). En su Tesis denominada, “La Pugna de los Padres por la Tenencia de los Hijos Genera Consecuencias Psicológicas y Emocionales en Niños (as) y Adolescentes del Cantón Babahoyo”. Planteándose como objetivo, la propuesta de diseñar un documento de análisis crítico jurídico que determine si la pugna de los padres por la tenencia de los hijos genera consecuencias psicológicas y emocionales en niños, niñas y adolescentes en el cantón Babahoyo. Cuyos principios y normas generales de la personalidad, contempla sobre el comportamiento mostrado por los padres hacia sus hijos. “La investigación fue del tipo descriptivo, de campo, bibliográfico y evaluativo”, que dio lugar a la realización de las encuestas, y aplicada a profesionales del derecho, cuyos resultados fueron sistematizados, tabulados y analizados. La metodología utilizada en el desarrollo del trabajo investigativo dio origen a la viabilidad de la propuesta planteada de diseñar un documento de análisis crítico jurídico que determine, si la pugna de los padres por la tenencia



de los hijos genera consecuencias psicológicas y emocionales en niños, niñas y adolescentes en el cantón Babahoyo.

Hace también un interesante comentario y observación que, al existir la separación de los padres, sus hijos menores de cinco años quedan al cuidado de la madre salvo excepción, si tienen más de esa edad podrían establecer de común acuerdo y al no haber acuerdo el juez es quien decide. Ambos padres podrían compartir la tenencia de los hijos de común acuerdo, así en el sistema básico legal se sabe que los hijos quedarían con uno de los padres y el padre que no cuenta con la tenencia puede visitar y ver periódicamente a sus hijos viendo ambos todo lo relacionado a su desarrollo (salud, educación, etc.), y en discordancia es el juez quien contempla los horarios de visitas del padre que no tiene la tenencia. Situación que suele ser muy traumática para los hijos, pues, sucede que el padre no conviviente reclama que sus hijos estén con él y, consecuentemente, su familia. El otro padre suele rechazar con la misma intensidad y firmeza con que el otro hace el reclamo.

El vínculo emocional de los hijos con el padre ausente es muy importante y necesario en su desarrollo y en su futuro lo será aún más; los padres deberían tener presente y entender que deben actuar en función del interés de sus hijos y no se dejen llevar por sus odios y rencores, pues los hijos no tienen dueño, no son propiedad de nadie.

De otro lado Cantón Cantón y Ramírez (2014). Conforme a la investigación en Antecedentes de las Prácticas de Crianza: el Papel de los Conflictos entre los Padres. "Revista INFAD de Psicología Internacional Journal of Developmental and Educacional Psychology". Tuvo como objetivo el abordar si la conflictividad del matrimonio tiene relación o no con la crianza de los hijos, y



en cuyo caso, ver si esta relación es positiva o negativa, cuya muestra en estudio fue compuesta por 171 estudiantes de la Universidad de Granada, 147 mujeres y 44 varones en edades oscilantes entre 18 a 24 años; el instrumento utilizado fue la escala de "(OPS de Porter y O'Leary, 1988) y el cuestionario de prácticas de crianza de Supple et al. (2004)". De cuyos resultados confirmaron "la relación significativa existente entre conflictividad de pareja y las conductas de crianza mantenidas con los hijos". Y como conclusión, indicaron que: La conflictividad entre pareja predice de forma concurrente y longitudinal, sus conductas de crianza problemática, es decir, hacia sus hijos(as). Asimismo, en general indican entre los resultados, confirmaron su hipótesis que: "La tensión y la frustración en el matrimonio se transfiere a una peor calidad de las relaciones con los hijos y a unas conductas de crianza más inadecuadas. La preocupación de los padres por sus desavenencias produce un deterioro en las diversas dimensiones de crianza evaluadas, especialmente en las concernientes a métodos duros de disciplina".

2.1.2. A nivel nacional

Mencionamos a Valdez (2017). En su Tesis denominada "Repercusión Biopsicosocial del Embarazo en Gestantes Adolescentes Primigestas que Acuden al Consultorio de Gineco Obstetricia del Hospital María Auxiliadora 2013". En cuya conclusión refirió que: La mayoría de las adolescentes gestantes primigestas manifestaron que el embarazo repercutió en las dimensiones biopsicosociales, es decir, presentaron complicaciones fisiológicas como presión arterial, infección urinaria, haber sentido temor y frustración al enterarse del embarazo; y un porcentaje mínimo que no repercute. Siendo el objetivo de su



investigación "Determinar las repercusiones biopsicosociales del embarazo en las adolescentes gestantes primigestas que acuden al consultorio de Gineco-Obstetricia del Hospital María Auxiliadora". Material y método: El estudio fue de tipo cuantitativo, nivel aplicativo, descriptivo de corte transversal. La población estuvo conformada por 60 gestantes adolescentes primigestas. La técnica fue la encuesta y el instrumento un cuestionario aplicado previo consentimiento informado. Resultados del 100% (60), 75% (45) refieren que repercute el embarazo en las dimensiones biopsicosociales y el 25% (15) no repercuten. Respecto a la dimensión biológica, 97% (58) repercute y 3% (2). Acerca de la dimensión psicológica 63% (38) repercute y 37% (22) no repercute. En la dimensión social 70% (42) repercute 30% (18) no repercute".

De otra parte, en forma lógica inversa señalando el trabajo realizado por Quispe (2016). En su Tesis doctoral que lleva el título "Estudio Comparativo de la Eficiencia de Programas de Estimulación Física e Intervención Temprana en la Madurez Integral en Niños con Déficit Biopsicosocial del Colegio Ana Guillighan. Arequipa 2016". Investigación que tuvo el objetivo de conocer los efectos de un programa de estimulación temprana y la rehabilitación física en el desarrollo integral en niños con riesgo biológico del Colegio Ana Guillighan. estudio constituido por 89 niños, entre varones y mujeres de 0 a 2 años de edad, diagnosticados con alto déficit biopsicosocial. en el que se describe los efectos de dos programas, 48 niños de estimulación temprana y rehabilitación física paralelamente o simultáneo con otro de 41 niños solamente de rehabilitación física, a través de la comparación de los coeficientes de desarrollo obtenidos antes y después de la aplicación de los programas. El instrumento que utilizó



para la evaluación inicial y final, después de doce meses de aplicación fue la Escala de Desarrollo de Gesell; y consideró que, si bien ambos programas surten efectos en sus recuperaciones de los niños, potenciando sus habilidades y destrezas: sin embargo, el programa en simultáneo de estimulación temprana y rehabilitación física, logró un mejor cambio en forma significativa en los cocientes de desarrollo de los niños con déficit biopsicosocial. “Para el análisis de los datos, se ha aplicado técnicas estadísticas de tipo descriptivo y comparativo. Se utilizó la medida aritmética y desviación estándar para calcular valores de tendencia central y de dispersión, y se utilizó la t de student. con un nivel de confianza al 0.05 para determinar si las diferencias encontradas entre los grupos eran significativas. El análisis estadístico demostró diferencias significativas a favor del programa simultáneo, pues el puntaje t encontrado es de 6.63 y la t de la tabla es de 1.98, para grupos de diferente tamaño, permitió conocer que los resultados con 87 grados de libertad y una razón de t calculada debería ser de 1.98 o más. En la presente investigación se ha obtenido una razón t de 6.63. Por lo tanto, se acepta la hipótesis de la investigación. Y de las conclusiones se manifiesta: Si, ambos programas son efectivos en la recuperación y potencialización de las habilidades y destrezas de los niños; sin embargo, el programa simultáneo de estimulación temprana y rehabilitación física permitió cambios en forma significativa en los cocientes de desarrollo de los niños con déficit biopsicosocial que aquellos que solo reciben el programa de rehabilitación física.

Así también Arévalo y Vivanco (2017). En su Tesis “Beneficios De La Risoterapia en el Estado Biopsicosocial de los Niños con Leucemia Atendidos en el Servicio de Oncología del Hospital Base Carlos Alberto Seguin Escobedo –



Essalud. Arequipa, 2016". Que tiene como objetivo determinar y precisar los beneficios de la risoterapia en el estado biopsicosocial a doce niños entre 5 – 13 años de edad, con enfermedad de leucemia internados en el hospital Base CASE - Essalud de la ciudad de Arequipa; instrumento que utilizó la guía de entrevista del estado general del paciente; estudio de campo de nivel descriptivo de corte transversal; investigación que tuvo como conclusión que; Hubo una mejora significativa en los signos y síntomas, durante las sesiones los niños mostraron interés; estos resultados comprueban los beneficios de la Risoterapia en las 3 dimensiones biopsicosocial (biológico, psicológico y social).

2.1.3. A nivel local

Realizada la revisión respectiva, no se encontró antecedentes a nivel local. Por lo que consideramos que la presente investigación es de carácter único.



2.2. Bases teóricas

2.2.1. El Modelo Biopsicosocial

A modo de historia, hasta la década de los setenta el modelo predominante en el área tanto de la medicina, así como de la psicología fue el modelo biomédico enfocado siempre en la misma enfermedad y dicotomía “cuerpo-mente” es así que para el año de 1977 el psiquiatra y médico internista estadounidense Engel (1977). Planteó un nuevo modelo, el modelo biopsicosocial, que integra tres factores: biológico, psicológico y social y desde esos tres factores entiende, explica y basa la idea en que todas las fases del estado de salud, enfermedad, discapacidad o trastorno padecido por las personas coexisten estos tres factores que se interrelacionan en un proceso dinámico. Podríamos decir también en esta forma: que el enfoque biopsicosocial ha sido cada vez más popular en los últimos años, no solo en psicología y psicoterapia, sino también en otros campos de la salud, como pedagogía, psiquiatría, trabajo social, terapia ocupacional, sociología y fisioterapia. Flores, (2019). En particular, este enfoque juega un papel importante en el cuidado y atención de personas con discapacidad intelectual y enfermedades crónicas. Fernández (2018). Este enfoque permite a los profesionales abordar las necesidades de estos pacientes considerando cuidadosamente todos los factores relevantes para su rehabilitación y mejora. Se espera que la persona asuma un papel activo en el mantenimiento y recuperación de su bienestar.

Reyes (2008). Se sabe también, que ya en las culturas de Grecia, Roma y otras, postulaban la relación entre cuerpo y mente; por ejemplo, en la Cultura China, sus antiguos habitantes postulaban que la salud era el resultado de la



armonía entre la mente y el cuerpo en conjunta armonía con la naturaleza en la que vivía.

A ello podríamos agregar que en nuestra cosmovisión andina también se tiene esa concepción de sinónimo de salud, es la cohesión armónica de cuerpo, mente, el entorno social e incluso el espíritu (alma) y naturaleza, al quebrantar esta armonía surge el decaimiento de la salud del hombre como ser.

2.2.2. El modelo biomédico como antecedente al modelo biopsicosocial

Cabrera (2016). El modelo biomédico fue instaurado con anterioridad al modelo biopsicosocial fue desarrollado o establecido por el médico Bright en el siglo XIX. Se basa en un enfoque patologista en la dicotomía (mente-cuerpo), el mismo que no contempla otras causas de la biología para un diagnóstico, en la que, la persona enferma es relegada a la especialidad médica y cuyo tratamiento es resultado objetivo en un supuesto curativo y en virtud a ello es externo e independiente del enfermo y del médico que le asiste.

Barcia (2016). El modelo biomédico tiene una concepción negativa de la salud como una ausencia de enfermedad, que surgiría a partir de las alteraciones fisiológicas de la persona, desconociendo de esa manera otros procesos como el psicológico, socio ambientales de todo proceso de salud y enfermedad; este modelo con su concepción dualista asume la separación entre cuerpo y mente. Quedando los factores psicológicos reducidos a cuestiones del espíritu, esta concepción no fue siempre dominante en la historia, sin embargo, alrededor de los 300 últimos años tuvo influencia en la filosofía y ciencia.



2.2.3. Una comparación entre el modelo biomédico y el modelo biopsicosocial

En este punto escribe Laham (2017). Publicación del Instituto de Formación Docente San Luis; "El Modelo Biomédico y el Modelo Biopsicosocial". Al incorporar los elementos psicológicos y sociales como factores de riesgo de diversas patologías, y que desde estos dos modelos se da en estas dos perspectivas: primero Como un "agregado" al modelo biomédico tradicional, y el segundo, en una articulación de factores biológicos, sociales y psicológicos en el modelo biopsicosocial.

Cris (2014). En el modelo biopsicosocial ya no se piensa como la mente que maneja el cuerpo como si fuese una máquina, como en el modelo biomédico; más bien, como un todo integrado, es decir, los factores biológicos, psicológicos y sociales que coexisten en toda relación de salud-enfermedad.

Diccionario de Filosofía, Ferrater (1996). En el modelo biomédico, cuando la fisiología falla es el cuerpo la que enferma, a diferencia del modelo biopsicosocial ya no es solo el cuerpo el que enferma sino, es el ser humano como una unidad total biopsicosocial, que exige un mayor cambio interdisciplinario que en la realidad no es siempre factible.



Tabla 1

Aspectos relevantes entre el modelo biomédico y modelo biopsicosocial

	Modelo biomédico	Modelo biopsicosocial
Concepto de enfermedad	La enfermedad es causada por un desorden en el funcionamiento corporal.	La enfermedad está determinada por un conjunto de factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que interaccionan de modo complejo y único en cada persona.
Concepto de Salud	La salud es la ausencia de signos objetivos y/o síntomas subjetivos de funciones corporales inadecuadas.	La ausencia de enfermedad es una condición necesaria pero no suficiente de la salud. La salud involucra también un funcionamiento óptimo en los niveles psicológicos y sociales.
Rasgo del modelo	Dualismo mente-cuerpo Mecanicismo: cuerpo=máquina Reduccionismo: de los factores psicosociales a factores orgánicos.	Multifactorial: en la complejidad e interacción de factores de riesgo. Concepción integrada de lo psíquico y lo biológico. Orientación tanto hacia la salud como hacia la enfermedad.
Ventajas	Desarrollo farmacológico. Educación popular sobre medidas higiénicas. Desarrollo de métodos diagnósticos más precisos. Desarrollo de técnicas quirúrgicas.	Mayor comprensión del desorden patológico, con mayor poder explicativo. Desarrollo más amplio en Prevención Primaria de la enfermedad. Rehabilitación integral de la persona coronaria, enfocada en mejorar su calidad de vida.
Desventajas	Preponderancia de una visión curativa sobre una visión preventiva de la enfermedad. Adopción de un rol pasivo frente a la enfermedad que conlleva una pobre responsabilidad frente a la	Exige un mayor intercambio interdisciplinario. La conformación de equipos de salud multidisciplinarios, para la prevención y rehabilitación de la enfermedad. Dificultades teóricas y empíricas en la consideración de los factores de riesgo, según las diferentes posturas teóricas disciplinarias.



salud. Preocupación excesiva en la duración de la vida en detrimento de la calidad de vida.	Peligro de un relativismo en el análisis de los factores que determinan la salud y la enfermedad
--	--

Fuente: <https://ifdcsanluis-slu.infod.edu.ar/sitio/upload/>

2.2.4. Características del modelo biopsicosocial

Güitron (2016). El modelo implica tres factores, el biológico que comprende (la genética, herencia etc.), el psicológico que comprende (la conducta, las emociones, pensamientos, etc.) y el social (que comprende las oportunidades, pobreza, desempleo, las relaciones sociales, etc.).

2.2.5. Definición del modelo biopsicosocial

El término de modelo biopsicosocial fue acuñado por el psiquiatra estadounidense George y Engel (1913-1999) como un modelo opuesto al modelo médico. Consideraba que el modelo médico dejaba de lado los aspectos psicológicos y sociales de la psiquiatría.

2.2.6. Ámbito de aplicación

Lafont (2007). El modelo biopsicosocial se encuentra en auge, cuya aplicación la encontramos principalmente en el campo de la psicología y área de la salud, así también lo encontramos en la pedagogía, sociología, trabajo social, fisioterapia, entre otros, en el campo del Derecho.



2.2.7. George I. Engel

Scott (2005) de la "Revista The american journal of Psychiatry", refiere que George Engel, fue médico y psiquiatra americano, "mejor conocido por su modelo biopsicosocial, una teoría general de la enfermedad y la curación. Cuando estas ideas se estaban formando a principios de la década de 1950, ya se había hecho un nombre en neurología y medicina a través de sus estudios sobre los desmayos, el delirio y la colitis ulcerosa y estaba comenzando los estudios que documentarían la correlación de la pérdida con la aparición de una enfermedad". "La propia historia de George Engel, su perfil biopsicosocial, resalta la influencia de su familia, especialmente su tío y distinguido incondicional biomédico, Emanuel Libman, y su gemelo idéntico, Frank, también médico, cuya muerte en 1963 le impuso un sentimiento profundamente personal de pérdida y autoconciencia. El perfil del Dr. Engel reflejaría la orientación fisiológica de su formación básica y sus primeras investigaciones con Soma Weiss, Ralph Gerard y, en Leningrado, Alexander Gurwitsch. El Dr. Weiss fue su mentor de posgrado en Peter Bent Brigham en 1941. Le presentó a John Romano, MD, un joven psiquiatra; Trabajaron conjuntamente en estudios sobre el delirio. Se unió a Romano, primero tentativamente y luego de todo corazón, en Harvard, luego en Cincinnati y finalmente en Rochester. Un efecto temprano de la combinación Romano Engel fue una revolución en la educación médica en Rochester, que reunió las distinciones médico-psiquiátricas habituales, para beneficio mutuo de todos. El psicoanálisis y los estudios del Dr. Engel con Theresa Benedek desempeñaron un papel en su visión sincrética ampliada, proporcionando un concepto de uso simbólico del cuerpo para la expresión de fantasía, conflicto o



afecto. A diferencia de Franz Alexander, apreciaba que el funcionamiento autónomo pudiera servir como una vía de expresión simbólica, una conciencia que condujo a sus propios estudios y a los de sus colegas sobre el inicio y la exacerbación de las enfermedades. El estudio de caso de Mónica, probablemente sea mejor recordado por las generaciones de médicos influenciadas por George Engel,

En los años 1980 y principios de los 1990, la medicina biopsicosocial se convirtió en el lema de la unificación progresiva de las ciencias médicas y del comportamiento, incluida la psiquiatría, en una búsqueda de factores etiológicos y preventivos en la salud y las enfermedades humanas. Hoy ese objetivo ha sido reemplazado por la neurociencia y el regreso a la psiquiatría descriptiva. En sus últimos años, George Engel, nunca perdió su buen humor, su mordacidad o su generosidad. Amaba y era profundamente amado por los estudiantes y médicos que trabajaron y aprendieron con él. Apreciaría el hecho que algunos de nosotros hayamos asumido un poco de su dureza, intentado su humor irónico y manteniendo su determinación de ver a nuestros pacientes como "personas biopsicosociales unidas" en lugar de "personas biomédicas" divorciadas de sus necesidades psicológicas y sociales".

2.2.8. Críticas al modelo biopsicosocial de George Engel.

McLaren (1998). Realiza un análisis del estatuto epistemológico del modelo biopsicosocial. Sostiene que la propuesta de Engel G. es un constructo que no satisface los criterios científicos (contrastabilidad, predicción...), de modo que podría ser una teoría muy general pero no un modelo. Además, Engel G. se apoya en la TGS pero en ningún momento justifica el por qué se basa en ella.



Esta ausencia de justificación evidencia la carencia de una metodología rigurosa. Otro problema significativo radica en que en lugar de definir el modelo se centra en describir cómo funciona. Además, se ciñe al aspecto general de “¿cómo podría trabajar el modelo?”, sin ningún tipo de especificación al respecto. Tampoco define su propio modelo, pues únicamente establece cómo debería de serlo. Al final, la postura de Engel G. acaba siendo sólo un “caso emotivo” que reivindica humanizar la medicina.

Nassir (2011). También evidencia la imprecisión del modelo. Este autor afirma que tanto Engel G. como la TGS evitan definir métodos y funciones, por lo que devienen vagos y generales. Ambas proponen una investigación multidisciplinar, con investigaciones especializadas en cada una de las áreas; sin embargo, no especifican cuándo y cómo hay interacción entre los componentes.

El modelo bio-psico-social acepta que un tratamiento combinado resulta ser más efectivo; sin embargo, los estudios demuestran que la combinación de tratamiento farmacológico y psicoterapia resulta ser más efectivo en algunos casos, pero no para otros.

2.2.9. Actualización del modelo biopsicosocial

Se plantea que el modelo propuesto por Engel G. fue solo un bosquejo, idea o proyecto y que más bien es un criterio o diseño para la mejor atención del paciente en el cuidado de su salud, debiendo ser actualizado.

En ese sentido Borrel Suchmany Epstein (2004). Citado por Ramos (2015). Sostienen que se trata incluso de una filosofía del cuidado clínico y una



guía práctica. El problema está en que, tal y como inicialmente lo planteó Engel G., manifiesta una serie de insuficiencias que hacen necesaria su reelaboración.

Tizón (2007). Citado por Ramos (2015). Mantiene que en concreto es preciso una reevaluación del modelo bio-psico-social en 4 ámbitos: teórico, epistemológico, técnico y práctico.

Sadler y Hulgus (1992). Citado por Ramos (2015). Añaden que ha de incluir una reflexión sobre los aspectos éticos. Por lo tanto, lo que se está proponiendo es un modelo integrador que haga alusión a hechos y a valores.

2.2.10. Definición de desarrollo humano

Suarez (2018). De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD), ésta la define como "La expansión de las libertades que tiene la gente para vivir vidas largas, saludables y creativas; para avanzar en otras metas que tienen razones para valorar; y para comprometerse activamente en modelar el desarrollo de forma equitativa y sostenible en un planeta compartido", nos dice también que es el proceso mediante el cual se ofrece a hombres y mujeres mayores oportunidades, entre las cuales destacan por su mayor importancia: una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente; además incluye la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo.

Así también la Organización Mundial de la Salud OMS, refiere que, "El desarrollo humano tiene cinco componentes inextricablemente unidos: salud, educación, crecimiento económico, un ambiente inocuo y sano, y toda una gama



de libertades para las personas, entre ellas la democracia y los derechos humanos”.

Siguiendo la misma línea López (2001). Plantea que desarrollo humano es el proceso de ampliación de las opciones personales, las más esenciales, el vivir una vida prolongada y saludable, así como adquirir conocimientos y teniendo acceso a los recursos necesarios para el disfrute de un nivel de vida decorosa.

2.2.11. Desarrollo, significado y concepto

En la revista Significados, (2017). Se menciona que desarrollo significa, crecimiento, aumento, reforzamiento, progreso, desenvolvimiento o evolución de algo. Designa la acción y efecto de desarrollar o desarrollarse.

El concepto de desarrollo hace referencia a un proceso en desenvolvimiento, sea que se trate de un asunto de orden físico, moral o intelectual, por lo cual puede aplicar a una tarea, una persona, una sociedad, un país o cualquier otra cosa; como desarrollo también denominamos la explicación amplia y detallada de un asunto o tema, tanto al nivel oral como escrito”.

2.2.12. Características del desarrollo

Igualmente, de la Revista Significados, (2017). Menciona que las características generales del desarrollo son las siguientes: Es un fenómeno universal, porque, es propio de toda realidad física, biológica, moral, intelectual o social; es un proceso continuo y diacrónico; implica crecimiento, aumento o reforzamiento de un determinado asunto o proceso, sea en una dirección positiva



o no, se desenvuelve por medio de etapas, cada una de las cuales supone diversas transformaciones y estados de maduración.

2.2.13. Desarrollo biológico

Revista Significados, (2017). En biología, el desarrollo se refiere a la evolución progresiva de las diferentes etapas vitales de un organismo, sea que se trate de un organismo unicelular o pluricelular, como animales y plantas. Es por lo tanto, un concepto de aplicación universal (a todo ser vivo).

En el caso de los seres humanos el desarrollo biológico abarca desde la fecundación hasta el período de la senescencia, es decir, hasta el envejecimiento.

Yupanqui (2018). Etapas del desarrollo biológico en los seres humanos, el desarrollo biológico de los seres humanos comprende las siguientes etapas, cada una de las cuales tiene sus propias subdivisiones: Prenatal: abarca desde la fecundación hasta el nacimiento; corresponde al desarrollo embrionario, es decir, a las diferentes etapas de desarrollo del embrión durante la gestación, que implican la fecundación, la segmentación e implantación y la evolución progresiva semana a semana. Niñez: abarca desde el nacimiento hasta los 11 años de edad aproximadamente; es la etapa del crecimiento y del aprendizaje social. Adolescencia: desde los 12 hasta los 17 años de edad aproximadamente; corresponde a la etapa de la pubertad. Adulthood: abarca desde los 18 hasta los 50 años aproximadamente; ocurre cuando la persona alcanza la plenitud de su desarrollo físico y psíquico. Ancianidad, vejez o tercera edad: abarca aproximadamente desde los 50 años en adelante; corresponde al período de envejecimiento del organismo. Una acepción muy específica es la que refiere

como desarrollo a la etapa en que los niños pre púberes se convierten en púberes o adolescentes. Implica la aparición y desarrollo de las capacidades reproductivas del ser humano. Por ejemplo: "Mis hijos María y José ya se han desarrollado". Este cambio viene acompañado por alteraciones en las emociones y en la conducta.

2.2.14. Salud integral del adolescente

Al respecto Donas (1995). Conceptualiza a la salud integral como "constructo de un Marco Epidemiológico de factores y características que pueden influir positivamente (factores potenciales) o negativamente (factores de riesgos) en la evolución o desarrollo de la adolescencia".

2.2.15. Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista

Vargas (2018). Sobre el tema, por ejemplo, se diría que la afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista, en el aspecto biológico, cuando sus índices de incremento tanto en peso y talla son menores en referencia al de los otros que tienen su mismo sexo y edad; en el aspecto psicológico cuando sufren humillaciones, bullying y, en lo social el rechazo de su entorno social, que no le permite una adecuada convivencia y lograr un nivel de vida óptima.

2.2.16. De la incompatibilidad de caracteres de los padres

2.2.16.1. Incompatibilidad de caracteres, definición

Del Diccionario panhispánico español jurídico (2018). "Imposibilidad de dos personas de mantener una relación mutua en cierta armonía y respeto, que se funda en el carácter de éstas".



Una connotación de la sentencia del Tribunal de la Rota Romana coram Raad, de 14 de junio de 1975: «Se puede definir como la incapacidad radical de dos cónyuges psíquicamente sanos, habida cuenta de las disposiciones congénitas e incorregibles de su personalidad, para cumplir las obligaciones esenciales del matrimonio por especial incompatibilidad del uno respecto del otro, aunque cada uno pueda cumplir las cargas con otra contraparte».

Al respecto Rhoades et al. (2011). Menciona que los padres con relaciones estresantes entre ellos están menos capacitados para abordar de manera eficaz los desafíos cotidianos que implica la crianza. De acuerdo con la hipótesis de la transferencia, sus conflictos despiertan en ellos rabia y frustración, y estos sentimientos los trasladan a la relación con los hijos (Gerard et al. 2006).

2.2.17. El derecho de familia jurídico- social

Unicef. (2006). Si bien es cierto dentro del derecho constitucional, es de suma importancia señalar que existe la ideología que los derechos humanos que está apartada del derecho de familia. En resultado dentro del contexto de la afirmación de los derechos del ciudadano y del hombre no va señalada las problemáticas de orden familiar. Mantiene una relación con los términos de libertad, igualdad, seguridad; con ello quiero mencionar que la residencia no es el territorio donde habita la familia sino aquel donde residen las personas.

De esta manera Hernandez (2017). Refiere que: Ahora bien, se menciona que la familia es la necesidad de atención personal que va a requerir el ser humano hasta llegar a la etapa de hacerse adulto de carácter natural y fundamental en relación con el hombre y nuestra sociedad, donde van a acontecer ciertos aspectos donde se va determinar el altísimo grado que va



formar la identidad de cada persona humana, como es en su personalidad y sus actitudes los que son vitales.

Asimismo, Acosta (2016). Refiere lo siguiente:

La familia, está constituida sobre bases fundamentales, y de esta forma mantienen otras responsabilidades y el poder asumir otras funciones como son la prosperidad del físico, su estabilidad espiritual y su seguridad propia o cuando se encuentre en situaciones como el estar enfermo. (p.25)

De esta manera, a contario personal dentro del ordenamiento jurídico la familia deberá tener y contar con la defensa económica, jurídica y social protegiéndola. El estado nacional deberá adoptar ciertas disposiciones precisas para el progreso de la realidad moral y material en la familia.

2.2.18. Se garantiza el modelo de familia por la Constitución de 1993

Nuestra carta política, nos permite apreciar que la familia que tiene que cumplir sus fines familiares donde su mayor preocupación son los niños y los adolescentes, la madre y los ancianos, donde la familia como una división fundamental de la organización debe preocuparse por ellos, donde debe y deberá existir la relación de paternidad, maternidad y filiación.

Para Vilca (2015). Quien comentó lo siguiente:

Nuestra carta política actual en la cual nos menciona que la familia nacerá tanto en el matrimonio como de una unión de hecho, donde tendrá que existir el mandamiento de la defensa reglamentaria a la familia, por lo tanto se entiende que este modelo constitucional va admitir otros comienzos de las que provienen otros originales de familia. (p.42)



Por otro lado, indicamos un pequeño comentario con relación al presente tema de la alianza internacional de derechos sociales, culturales y económicos, muestra su relación intrínseca con relación entre el matrimonio y familia, de esta forma en el artículo N°10 manteniendo la protección de este elemento de aspecto fundamental de la sociedad donde se puede observar que reitera que el matrimonio se le comprende como aquel medio complementario de la familia.

2.2.19. El sustento internacional y constitucional de la familia como un derecho jurídico- social

Torres (2017). Iniciando este punto, en relación con el sustento internacional y constitucional dentro del enfoque del término familia como un derecho jurídico social, se va a comprobar con el basamento dentro del estudio dogmático y doctrinario de la familia en el ambiente de nuestro sistema de derecho.

De esta forma por institución se deberá de entender que va a ser la conexión organizada humana, en el amparo donde las numerosas individuales mantienen una sola noción, se va a quedar sometida dentro de su realización manteniendo reglas sociales y legales.

Para Vildoso (2016). Donde menciona lo siguiente: la carta política de nuestro país-1993, donde vamos a comprender a la sociedad y la institución fundamental de nuestra nación, de esta manera indica que: dentro de un país fundamento de la sociedad es la institución de la familia, donde la carta política de nuestro país mantiene su respaldo y su protección, así como sus integrantes en la conformación y el cumplimiento de la función social. (p.35)



2.2.20. La autonomía del derecho familiar

Ruelas (2018). Si bien es cierto, que el término de la autonomía vamos a interpretar como aquel efecto en el sentido de poder manejar sus propias reglas. Como es la frecuencia de poder determinar la forma de manejar y de interpretar por si solos.

De esta forma el derecho de familia es una rama autónoma dentro del derecho civil y dentro de su organización y procedimiento, el poder judicial va a tener o estar de acuerdo con los lineamientos de la misma.

Con ello quiero mencionar, que las reglas de la familia son múltiples dentro de sus actividades del grupo doméstico y de esta forma nuestro estado de gobierno va a respaldar la religión, la moral y cada uno de ellos va a dictar ciertos preceptos los cuales van a guardar armonía.

2.2.21. Conceptualización de la desintegración familiar

Rodriguez (2018). Menciona que la desintegración familiar es un fenómeno dentro de la organización social de la familia. Dentro de un complejo deberá ser analizado desde un punto de vista desde los efectos psicológicos que va a influenciar de manera negativa a los hijos, es también un fenómeno.

Para Mego (2012). Quien menciona lo siguiente:

“Dentro de una familia se va desintegrando cuando los padres se van a separar o se ausenta uno de los cuales, la descomposición podría darse por los siguientes aspectos como podría ser el divorcio, separación y la muerte” (p.38).

De esta forma, a partir del punto de vista jurídico social la descomposición familiar, es entendida como la extinción de la unión familiar, podremos entender



entonces que uno de sus integrantes dejará de desempeñar sus obligaciones o sus deberes. Se establece que el término de descomposición es un transcurso en el cual la familia constituida de índole cualquiera va perdiendo su distribución hasta terminar separados o desintegrados.

Rodríguez (2014). Podemos comentar que la separación o también identificado como divorcio de los padres, es la descomposición familiar, da sitio a la realidad que afecta principalmente a los niños. De esta manera este acontecimiento es muy dañino para la salud intelectual de los niños donde serán obligados a elegir una postura de elegir con quien vivir su nueva vida de la realidad familiar.

Ahora bien, en el proceso de descomposición familiar, la mayoría de los niños pasarán de un buen nivel socioeconómico, de una vida equitativa, segura y ordenada, a un estado de inseguridad, en el cual se va a sentir rodeado de ciertas amenazas económicas; situación que les va a ocasionar serias dificultades emocionales.

2.2.22. Consecuencias de la desintegración familiar

Placido (2017). Sabemos bien, que nos encontramos en una sociedad de muchos cambios a través del tiempo que viene experimentando la humanidad, nos encontramos en un proceso de cambios manteniendo una evolución social. De este modo Ortega (2017). Menciona las siguientes consecuencias:

- a) Las peleas frecuentes en los niños:

En este aspecto se menciona la existencia de peleas frecuentes, esto es, una señal en el cual los menores de edad y adolescentes van manteniendo otros problemas como son el cambio emocional, como el estar triste o alterado el que



ellos controlen su coraje, el haber sido víctima de violencia ya sea en su domicilio o en su núcleo de estudios. Muchos profesionales han indicado y manifestado que los niños (as) que son agresivos físicamente a edad temprana, seguirán manteniendo esta conducta hasta que se hagan ciudadanos mayores de edad, entendemos otras opiniones donde mencionan que los niños que miran algún programa televisivo, los videos o alguna película de agresión, entonces van a actuar de manera agresiva.

b) La conducta agresiva:

Existen muchas dificultades en las cuales los padres ven dentro de la convivencia que no saben tratar la conducta agresiva de sus hijos, quienes son desobedientes y rebeldes. Por la palabra agresividad podremos entender aquellos trastornos en la infancia donde va originar problemas en una vida futura, hablamos del desengaño escolar, la falla de socialización manteniendo el aprieto de adaptación.

c) El niño que muerde:

Gatica y Chaimovic (2015). El morder persistentemente será una señal en la cual el niño padece de ciertos problemas emocionales o de comportamiento, en otro aspecto muchos de los niños tienen el comportamiento de pelear, ocasionalmente la agresión física podrá significar que padece una serie de problemas emocionales o de conducta donde fue evaluado con la intervención del profesional.

Esta acción realizada como el morder o pelear en esta edad, donde mantienen contacto con sus iguales y se busca que tengan amigos, una gran



cantidad de estos niños se mueren por infelices, se sienten celosos o ansiosos, en muchas ocasiones esta acción es la consecuencia de una excesiva o muy rígida disciplina, quienes pudieron estar expuestos a la violencia física.

d) Los niños con malos hábitos

Muchos de los padres de familia no saben cómo actuar o ayudarlos para que sus hijos dejen de comportarse mal o realicen conductas inadecuadas como son el morderse las uñas, el chuparse los dedos, hurgarse la nariz, mantener un mal vocabulario. Muchos padres tienen razón en sentir esa preocupación ya que estas costumbres que se ven en la etapa de la infancia pueden mantenerlo hasta la edad adulta.

Sin embargo, es bien cierto que cada mala costumbre se hace para justificar el acto donde los niños realizan a consecuencia de sentirse molestos.

e) Los niños tímidos:

Gonzales (2017). Podemos observar que esta actitud mantiene esta naturaleza en los cumpleaños donde existe dos tipos de niños, el divertido y triste, otros son tímidos, traviesos. Es muy importante saber que la timidez es un gran problema que tendrán los niños. Esto se puede percibir desde los 3 años, donde ellos se muestran habladores y se van dirigiendo a otras personas sin temor o miedo alguno.

Entre las edades de 3 o 4 años donde se van a mostrar más retraídos, otros no quieren ni juntarse con otros niños y no quieren saludar o mantener comunicación con otras personas.



f) Berrinches y rabietas:

Existen muchos niños que no hacen caso, el cual no se deja cubrir, no quieren comer o dormir, de esta forma debemos entender su desobediencia rebelde, negatividad, ira y rabia como signos negativos y manifestaciones de una personalidad en desarrollo. Hemos notado en otras ocasiones que este período de desarrollo ha sido evidente durante aproximadamente los 2 años.

g) El niño tiene miedo:

Chávez (2015). El hablar de los miedos son los que aparecen y desaparecen donde los niños van sintiendo este temor y estos van cambiando al momento de crecer. De esta forma se menciona que los niños más pequeños mantienen el sentimiento de angustia a la separación de los padres por tener miedo al abandono.

De esta forma, cuando los padres lo abandonan en las cunas o guarderías, los niños no saben a qué hora vendrán sus padres y de esta manera nace el sentimiento de miedo porque el menor no tiene la capacidad de poder medir el tiempo.

2.2.23. Definición jurídica de alimentos

Nosotros como personas humanas, como sujetos tenemos derecho a la subsistencia que es necesario para desarrollarnos.

Barco (2019). De esta manera este concepto está respaldado por nuestra Carta política y el Convenio de los derechos del niño, y los pactos que



celebró, en los que podemos encontrar que toda persona va a tener derecho y un grado de vida conveniente, cuidando su familia, bienestar y su salud, y en específico de su alimentación, es decir, que la infancia y la maternidad van a adquirir derechos a atenciones y manteniendo colaboración especial donde todos los niños que van a nacer dentro del matrimonio o afuera de ella mantiene el derecho a la igualdad a la protección alimenticia.

2.2.24. El derecho de alimentos

Barco (2019). De esta forma se menciona que los alimentos van a convertirse en el factor imprescindible para la vida, pues de lo contrario, las personas perecerán ineludiblemente y esto en tal caso no sea lo suficiente, se va a mantener ciertos límites ya sea en su desarrollo integral, mental, psicológico y físico; de esta forma al hablar de olvido en su acatamiento es un atentado verdadero en contra de sus derechos.

Para Valdez (2016). La ley alimentaria es parte del derecho de familia peruano, su propósito es promover el apoyo familiar entre los familiares necesitados. Una de las formas de conseguirlo es iniciar un trámite ante una autoridad judicial que resulte en una decisión de manutención a favor del niño, niña o joven, u otro miembro de la familia, para atender las necesidades de la familia y poder desarrollarse o sobrevivir (p. 13.)

Asimismo, para poder determinar una pensión de alimentos, el juez debe tener en cuenta lo preceptuado por nuestro código civil vigente, el código de los niños y adolescente y demás normas afines; el juez deberá considerar para la



pensión de alimentos, diversos factores según la situación particular de cada caso, debiendo cumplir su finalidad donde muchas veces se deberá tomar en cuenta que el proceso de alimentos es una de las partes importantes de nuestra carga procesal de los juzgados. (p. 13.).

Desde la disposición del derecho de familia, se va a inspeccionar de forma inductiva aquellos datos estadísticos tomados en cuenta en la revisión física de los expedientes judiciales, donde se tendrá presente la designación de la pensión de los alimentos, teniendo como finalidad el poder recolectar información sobre estos temas, para contar con ciertas recomendaciones en la ejecución de instrumentos que va a posibilitar un mejor análisis.

Del Picó (2016). Derecho Alimentario del Menor, al respecto, es menester comentar que “la Convención sobre los Derechos del Niño ha definido como niño a toda persona menor de 18 años. Asimismo, en dicho documento han quedado definidos los derechos políticos, sociales, culturales y económicos de los niños, con el fin de protegerlos de los abusos que puedan sufrir por parte de sus padres, la sociedad o el Estado, lo cual ha sido un avance importante en la defensa y protección de los derechos del niño, la niña y el adolescente ya que los Estados firmantes se comprometen en promover normas y políticas para su protección” (Convención sobre los Derechos del Niño, 2006). De igual forma, la Convención comentada reconoce que “en la infancia se tiene derecho a cuidados y asistencias especiales conforme lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el ejercicio pleno y armonioso de su personalidad debe crecer en el seno familiar, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, estar preparado para una vida”.



Delgado (2017) señala que la Constitución Política actual, mediante su artículo 6°, "tiene como fin fundamental proteger la alimentación de los hijos. El Estado asegura los programas que tratan de educación, información adecuada y el acceso a los medios, que no atenten contra la vida o la salud, también hace hincapié en el derecho de los padres de alimentar, educar y dar la seguridad debida a sus hijos".

2.2.25. Sobre la institución de los alimentos

Al respecto Barzola (2017). Menciona que:

De esta forma, en nuestra actualidad y esto está regulado en el código legal y protege al más desvalido y vulnerado como son los infantes, proporcionándolos un especial trato de amparo jurídico y social. Es decir, que la prestación de dinero donde una persona le reclama a la otra para su subsistencia, esto está determinado por la ley o una orden judicial. (p.67)

Nuestro código civil, menciona la siguiente definición los alimentos son indispensables para que la persona pueda sustentar su educación, vestido y salud y la asistencia médica y psicológica. (p.17)

Hablamos de la pensión de alimentos, que es una situación muy significativa del derecho de familia.

Pensión de alimentos: Diremos que es la que se va a entender como la distribución forzosa, en ordinario en dinero (realizada por el juez), el cual deberá tener por finalidad proveer a la persona que necesita los medios necesarios que serán indispensables para la subsistencia.



Ahora bien, el Código Civil peruano en su artículo 472, indica que los alimentos comprenden, todo lo que es indispensables para la subsistencia de la persona, no solo comprende los alimentos propiamente dichos, sino también los aspectos derivados de la salud, educación, transporte, vestido, recreación; concordante con el código de los niños y adolescentes. Para ejercer el derecho alimentario, deben concurrir tres presupuestos o condiciones a saber:

- Estado de necesidad de quien solicita los alimentos.
- Capacidad económica de la persona que debe prestar.
- Existencia de una norma jurídica que establece la obligación antes mencionada.

Cabe señalar que los alimentos comprenden no solo el aspecto material, sino también lo que comprende es el amor, el cariño y afecto.

Jimerson (2019). Cuando se quiere alcanzar la asignación de alimentos, se tiene que encontrar la situación de necesidad del niño y/o adolescente, donde es sobreentendido que, por su minoría de edad, se encuentra en situación atención, bastando acreditarse la sola edad y existencia del menor.

Por otro lado, los adultos mayores mantienen una condición de necesidad por su condición misma que no podrán ampararse a sí mismos, los que podrán reclamar una pensión alimentaria a sus propios hijos o sus familiares quienes se encontrarán en mejor situación económica.

Asimismo, los conyugues también podrán pedir alimentos a sus hijos u otro familiar quien mantenga mejor su economía, aspectos que no es materia de estudio por ende lo obviamos.



2.2.26. Comunicación de calidad

Según de Larrave (2015). Todo ser vivo no está aislado de la comunicación, ya que desde que nace se encuentra con la necesidad de comunicar, antes de que realmente esté fluyendo la comunicación, uno debe adoptar una actitud de detective para reconocer los diferentes tipos de estímulos o señales que el emisor está enviando. Luego, analizar sobre el significado de todas estas pistas en conjunto, para así lograr la mejor interpretación posible.

El que todos nos comuniquemos no significa que lo hagamos efectivamente. Se podría decir que la totalidad de nuestras actividades se asientan sobre algún hecho de comunicación. Es decir, al hablar de comunicación, no la entendemos como un simple fenómeno de intercambio o relación, con el simple esquema de Emisor-Mensaje-Receptor, sino como una capacidad y una actitud básica en el ser humano, donde también impulsa el desarrollo del hombre, pues es el mejor instrumento, no sólo para convivir y el relacionarse con los otros, sino para desactivar un conflicto, aclarar los malos entendidos, frenar y corregir la disolución; si falta la comunicación, falta todo.

Agrega sobre el tema, Larrave (2015). Contrario a lo que se piensa, la comunicación es altamente difícil de comprender, ya que es la forma de implicación más compleja que existe; y si explicarla es complejo, más aún es estudiarla. Por último, la comunicación conforma el elemento que facilita el asentamiento de vínculos entre los individuos, por lo cual influye sobre la vida afectiva y la legislativa ya que las normas pueden verse como coacciones o imposiciones de fuerza o, simplemente, ser entendidas como elementos que conducen al bien común familiar y, por tanto, van en provecho de todos.



2.2.27. Formas de comunicación

Continuando con Larrave (2015). Postula dos formas de comunicación, una forma es la comunicación Verbal, este tipo de comunicación se puede dar de dos formas: la oral, a través del lenguaje; y la escrita, que sería la representación gráfica del lenguaje. La forma primaria de la comunicación oral serían los gritos, chillidos, silbidos y todo lo que implique sonidos, pero la forma evolutiva de este tipo de comunicación sería el lenguaje articulado, dándole estructura a esos sonidos produciendo sílabas, palabras y oraciones. Y como otra forma de comunicación es la comunicación No Verbal, actualmente, este tipo de mensaje está tomando una gran importancia en los estudios sobre la comunicación, ya que entre el 60 y 70 por ciento de la información captada es transmitida por medio de gestos, expresiones, apariencia, postura, ademanes, etcétera.

2.2.28. El objetivo de la comunicación

Para Larreta (2017). Puntualmente es, permitirle al individuo vivir en sociedad, pues al ser un proceso social y cultural, son los actos expresivos de la persona humana, es decir, la interacción con otros. Si llevamos este concepto a la organización familiar, entonces ésta es una red de conversaciones, ya que necesita imprescindiblemente de sus miembros internos y tener contacto con los externos, porque ellos son los responsables de mantener viva a la organización. Las conversaciones son un amplio e importante dominio de aprendizaje y, para aprender más sobre ellas, debemos lograr distinguirlas mejor; hasta ahora, en la educación que normalmente recibimos no nos enseñan distinciones que nos



permitan observar mejor el fenómeno de las conversaciones, hacerlo implica pararnos por un instante, dejar de correr para poder observar.

2.2.29. Calidad de comunicación

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, calidad de comunicación, es saber escuchar lo que los demás quieren decir. Empatía, ponerse en el lugar del otro.

2.2.29.1. Entender y comprender

Al respecto, considera Gallego (2012). En su publicación en la revista Calidad, Excelencia y Ética Personal, argumenta que la comunicación fiable y de calidad es un pre-requisito indispensable para que nuestra relación con el entorno sea adecuada, acuña una variante del clásico de Descartes que proclama: "Actúo, luego existo". A partir de este supuesto, resulta evidente que, si no establecemos comunicación, no nos relacionamos. Además, dado que la comunicación debe ser bidireccional, su inadecuación puede devolvernos información del entorno absolutamente sesgada y, en el peor de los casos, errónea.

Moore (2013). Entender y comprender son dos conceptos estrechamente ligados a la comunicación. Para lograr una comunicación adecuada, es fundamental tanto entender como comprender al interlocutor y esforzarse en hacer entender y comprender tus planteamientos. Entender es percibir el significado de algo, aunque no se comprenda, mientras que comprender es hacer propio lo que se entiende y asumirlo, lo que te permite actuar de forma



coherente y congruente con ello. La diferencia entre “entender” y “comprender” se puede apreciar en los siguientes ejemplos: Se puede “entender” un idioma y “no entender”. Además, una frase en el primer idioma (el que se entiende) se puede o no “comprender”. En cambio, una frase en el segundo idioma (el que no se entiende) resultará siempre imposible de “comprender”; por lo tanto, es posible “entender” una frase, pero no “comprender” lo que significa. Por ejemplo: “lo obvio es invisible” (esto es incomprensible, aunque muy bien podría formar parte del paródico artículo de Muñoz (2014). Es distinto "entender" que fumar perjudica la salud de uno mismo y de quienes nos rodean, que "comprenderlo", pues éste es el primer paso para dejar de fumar en una conversación, no es lo mismo que te respondan “te entiendo, pero...” (no te comprendo) que “te comprendo” (si "se comprende" no hay “pero” alguno detrás). entendemos que en el mundo miles de personas mueren diariamente debido a la mala nutrición o víctimas de guerras, ¿pero lo comprendemos?

En este artículo, el autor destaca la importancia de la comprensión mutua en la comunicación. El entendimiento es el primer paso para lograr una comunicación efectiva. Si nuestro interlocutor no está a nuestra altura cultural o intelectual, debemos intentar nivelarnos. Si su nivel es más alto, no debemos tener miedo de solicitar un léxico menos formal o “erudito”. Una vez entendido el mensaje, pasamos a la comprensión. Sin comprensión, no hay comunicación. Si, tras repetidos esfuerzos, la comprensión no es posible, será porque el mensaje es incomprensible. En este caso, es mejor dejarlo. Por último, el autor resume los principales enemigos de la comunicación y, consecuentemente, de nuestra relación con el entorno.



2.2.29.2. Indiferencia

De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, ésta la define como el estado de ánimo en el que no se siente inclinación ni repugnancia hacia una persona, objeto o negocio determinado.

Sobre el mismo término, Gallego (2015). En la Revista Excelencia y Calidad dice: "La indiferencia (Estar sin Estar), es el estado de ánimo en que no se siente inclinación ni repugnancia hacia una persona, objeto o negocio determinado, una alegoría de la indiferencia: todo entra, nada sale, no se me ha ocurrido mejor manera de empezar que dejando claro, incluso para mí, de qué va la cosa. ¿Porqué? Porque resulta que mi último artículo me dejó bastante insatisfecho. No tanto por su planteamiento que también como por el aroma de prepotencia y absolutismo que pudiera desprenderse de algunos de los resaltados (por ejemplo, la imagen "Aquí estoy" y la maximalista declaración final "estar siempre". Nada más alejado de la realidad. Y tras repetidas lecturas, llegué a la conclusión de que lo más importante se había quedado en el tintero, perdido entre los intrincados circuitos neuronales, incapaces en mi caso, con más frecuencia de la deseada de presentar con claridad el resultado concreto de un proceso mental. Y resulta que este resultado se resumía en una sola palabra: indiferencia, palabra que, estando todo el tiempo flotando en mi mente, no apareció ni una sola vez en el texto.

Por lo tanto, vamos a intentar subsanar este importante fallo, sin abjurar en ningún caso de nada de lo escrito en "Estar sin Estar", que puede considerarse como un aperitivo un tanto presuntuoso al meollo de la cuestión, que no es otro que la indiferencia, tratada desde los dos puntos de vista, el del



proveedor y el del cliente. Es decir, la indiferencia entregada y la indiferencia recibida.

Resumiendo, para Estar sin Estar, con no mostrar indiferencia es suficiente. Así de simple. Así de económico. Por esto es por lo que aplicar la indiferencia como respuesta a un requerimiento explícito representa un «ni fu ni fa» clamoroso, un mensaje de negación de la esencia y existencia del solicitante, que, al no ser ni estar, obviamente no merece respuesta alguna”.

2.2.29.3. Discusiones

Molano (2013). Una discusión es una disputa o debate que se establece entre dos o más personas sobre un tema para intercambiar opiniones y puntos de vista.

En este sentido, las discusiones se suscitan cuando hay puntos de vista opuestos sobre un asunto. De allí que, en ellas, cada uno de los participantes ha de sostener argumentos o razonamientos contrarios a los del otro. Por lo general, pueden darse entre dos personas o dos bandos de personas, y pueden ser dirigidas o pueden darse de manera espontánea.

2.2.30. Discrepancia

Opina Péres (2003). Se denomina así a un desacuerdo o una desavenencia que surge por una acción o por una opinión. Por ejemplo: “La discrepancia política es normal, pero no debemos llegar a la falta de respeto”, “Existe una discrepancia en el seno de la familia respecto a qué hacer con el



dinero”, “La posible contratación del polémico jugador generó discrepancias en la comisión directiva del club”.

Es posible que se produzca una discrepancia en cualquier ámbito. A la hora de elegir el destino de las vacaciones, los integrantes de una pareja pueden tener una discrepancia: mientras que uno desea viajar a una playa, el otro prefiere dirigirse a una montaña. Esta discrepancia puede reflejarse en debates o discusiones donde cada miembro de la pareja defiende su posición e intenta convencer al otro; Cualidad o accidente por el cual algo se distingue de otra cosa.

2.2.31. Conflictos

Escobar, y Parra (2015). El término «conflicto» proviene de la palabra latina *conflictus* que quiere decir chocar, afligir, infligir; que conlleva a una confrontación o problema, lo cual implica una lucha, pelea o combate. Como concepción tradicional, el conflicto es sinónimo de desgracia, de mala suerte; se considera como algo aberrante o patológico, como disfunción, como violencia en general, como una situación anímica desafortunada para las personas que se ven implicadas en él. También surge cuando personas o grupos desean realizar acciones que son mutuamente incompatibles, por lo cual la posición de uno es vista por el otro como un obstáculo para la realización de su deseo; en este caso, el conflicto no se presenta de manera exclusiva por un enfrentamiento por acceder a unos recursos, sino por una indebida percepción del acceso a los mismos.

Haciendo una diferencia entre conflicto y controversia, se diría que un conflicto es desacuerdo constante entre dos o más partes. Y la controversia



viene hacer la expresión de un conflicto en un momento en específico y puede manejarse a través de varias medidas, que van de la prevención, negociación, arbitraje, la resolución judicial y el uso de la fuerza.

2.2.32. Gestión de conflictos

Las potenciales respuestas a los conflictos varían mucho. Algunas respuestas pueden conciliar cualquier diferencia entre las partes, mientras que otras pueden agravar el nivel de conflicto. A continuación, se presentan respuestas típicas de gestión de conflictos:

Control: Esta respuesta se caracteriza por la fuerza y la agresión, y suele emplearse cuando el conflicto se considera como una competición con ganadores y perdedores. Puede conducir a una escalada en el conflicto, cuando el perdedor se resiente por el resultado, resulta lastimado o trata de contraatacar en otro momento.

Evasión: Este estilo se traduce en el hecho de que (una o varias de) las partes se abstienen física o emocionalmente del conflicto, para no hacer daño a los demás.

Solución de problemas: Este es un proceso basado en el respeto mutuo y en el consentimiento, con el fin de encontrar soluciones que resulten beneficiosas para todas las partes. Aunque toma tiempo, es la mejor forma de encontrar soluciones justas, duraderas y que proporcionan ventajas significativas para las partes en conflicto.



2.2.33. Valores y creencias

Valores: Vázquez (2016). Etimológicamente la palabra viene del latín “valere”, lo que significa “ser fuerte”, son aquellas cualidades, virtudes que fundamentan nuestra manera de ser como personas y nuestro comportamiento, ejemplos de valores: el respeto, la paz, la solidaridad, la honestidad, el amor, la justicia, la libertad, la generosidad, la bondad.

Creencias: Vázquez (2016). Son ideas o pensamientos que se han aprendido y que se asumen como verdades, es un paradigma que se basa en la fe, ya que no hay demostración absoluta, fundamento racional o justificación empírica que lo compruebe. En muchas ocasiones se asocia a religión, doctrina o dogma, son ejemplos de creencias las que están relacionadas con la religión y en general las que son culturales y por lo tanto dependen de cada población y etnia.

2.2.34. Forma de crianza de los hijos

Para Adhara (2013). Estilo o forma de crianza es un patrón de actos que como padres llevamos a cabo, y que recoge un conjunto de pensamientos, emociones y conductas que los padres desarrollan alrededor de los niños. Dado que se trata de una interacción social va a interferir de forma directa en la otra persona. Asimismo, se menciona en que la crianza de los hijos es la forma u orientación que los padres tienen e inciden en la supervivencia, el bienestar y el aprendizaje de sus hijos.



2.2.35. Permisibilidad y autoritarismo

Punto muy importante en la actualidad social, y al caso manifiesta. Bautista (2012). En su artículo bajo el título "Autoritarismo y Permisividad dos formas de coartar la Autonomía". Revista Psicoespacios que expresa en literalidad "La sociedad ha cambiado los valores tradicionales en donde se formaba al niño con disciplina y responsabilidad, optando ahora por la tolerancia, la falta de límites y el individualismo en el sujeto en formación. Simultáneamente existe un discurso de calidad y eficiencia que otorga a la persona el compromiso de participar activa y competentemente en la mejora continua de las organizaciones. La sociedad cae en contradicción al predicar la calidad total del adulto trabajador mientras olvida la formación en el mismo sentido, en el individuo en crecimiento y descartando la formación moral e integral. Por esto, la Teoría Crítica hace un llamado para que no se vean los problemas sociales como resultado de la actitud aislada de ciertos grupos, sino que es importante ubicar la conexión de los conflictos con los discursos imperantes y las estructuras sociales.

2.2.36. Discusiones entre padres

Torres (2016). Podemos conceptualizar como el debate o polémica que se da entre padres sobre un tema en particular para intercambiar opiniones y puntos de vista; en este sentido, las discusiones se suscitan cuando hay puntos de vista opuestos sobre un asunto. La discusión entre los padres es la deducción o inferencia de la conceptualización de discusiones y que esta vendrá ser cuando hay puntos de vista opuestos sobre un asunto, de allí que, en ellas, cada uno de



los participantes ha de sostener argumentos o razonamientos contrarios a los del otro.

2.2.37. Intereses

Ruiz (2009). Los intereses son temas o áreas que una persona encuentra atractivos o fascinantes. Los intereses pueden ser tan variados como la política, la tecnología, la historia, la ciencia, la filosofía o el deporte; una persona puede tener intereses en varios campos diferentes y pueden cambiar con el tiempo. Algunas personas desarrollan sus intereses en hobbies o actividades, mientras que otras simplemente disfrutan aprendiendo sobre ellos, los intereses son una parte importante de la identidad de una persona y pueden influir en su carrera y en su vida personal.

2.2.38. Pasatiempos

Rondon (2018). Los pasatiempos son actividades que las personas disfrutan haciendo en su tiempo libre, como pasatiempos o aficiones. Algunos ejemplos comunes de hobbies incluyen jardinería, pintura, lectura, cocina, ciclismo, música y juegos de mesa, las personas eligen sus hobbies de acuerdo a sus intereses y preferencias personales, y pueden variar desde actividades solitarias a actividades sociales.

Los hobbies pueden ser una forma de relajarse, reducir el estrés y tener una salida creativa.



2.2.39. Incomprensión

Diccionario de filosofía Ferrater (1996). En sentido corriente, la incomprensión es la falta de comprensión, la incapacidad inherente a un sujeto o condicionada culturalmente para comprender, especialmente comprender el sentido de algo que se dice. La incomprensión es función de la comprensión. Sólo cabe «übersicht», o no comprender, lo que cae dentro de un horizonte de comprensibilidad en principio.

2.2.40. Respeto

Díaz, Ledesma, Díaz. y Tito (2020). El respeto está relacionado con la veneración o el acatamiento que se hace a alguien por cortesía, e incluye miramiento, consideración y diferencia. Es la consideración y valoración especial positiva ante alguien o algo, al que se le reconoce valor social o especial deferencia. Transmite una sensación de admiración por las cualidades buenas o valiosas. También es el proceso de honrar a alguien mostrando interés, preocupación o consideración por sus necesidades o sentimientos.

2.2.41. Enfermedad crónica

La definición que hace la Organización Mundial de la Salud (OMS) son: “aquellas enfermedades que presentan una larga duración (más de 6 meses) y una progresión lenta, no se transmiten de persona a persona y son consideradas, por lo tanto, como no transmisibles”.



2.2.42. Deficiencia en el desarrollo físico

Sobre el tema Cabrera y Pérez (2017). Definen como la condición severa o crónica que es atribuida a un impedimento físico, mental o combinación de ambas, se manifiesta antes de los 22 años, esta limitación sustancial se da en tres o más de las siguientes áreas del diario vivir como el cuidado propio, deficiencia en el aprendizaje, de la conducta, lenguaje receptivo y expresivo, aprendizaje, movilidad autodirección, capacidad para vivir de manera independiente, autosuficiencia económica.

2.2.43. Entorno social educativo

Respecto a entorno social, Fardos (2011). Manifiesta que el entorno de aprendizaje social hace referencia a la red social y al sistema en el que tiene lugar el aprendizaje, ese entorno social está influenciado por todos los participantes en el proceso de aprendizaje y por la interacción que se produce entre ellos. Por ejemplo, una clase o un grupo suelen tener su propia jerarquía social, el orden social puede tanto fomentar como dificultar el aprendizaje.

Las leyes que rigen la dinámica del grupo tienen una clara influencia sobre la formación del entorno de aprendizaje social. Cada uno de los miembros del grupo influye en la dinámica del mismo a través de su presencia y su actuación. La variación entre una situación y otra y las interpretaciones que cada miembro del grupo hace de ellas es lo que crea el proceso constante de la dinámica de grupo. Las dinámicas se producen cuando diferentes personas interactúan entre sí en una situación común.



2.2.44. Entorno social

Hitt Irelan y Hoskisson, (2001). Citado por Terán., García. y Blanco. (2015). En su trabajo el "Entorno Social como Elemento a Considerar Para Predecir la Ciudadanización de los Trabajadores", artículo publicado en la Revista Innovaciones y Negocios, y menciona que el entorno social es parte del entorno general de la organización, es por ello que es importante sentar su precedente al iniciar con la presente revisión teórica con el análisis del propio entorno general, el cual está compuesto por factores internos (micro entornos) y por factores externos (macro entornos) que representan diversas restricciones dentro de las cuales las organizaciones deben funcionar, los factores internos son parte de la organización, en donde se mencionan las políticas, las reglas, los procedimientos, todo ello propio de la organización. Los factores externos se encuentran constituidos por fuerzas indirectas del entorno externo que pueden afectar de forma directa o indirecta a los procesos organizacionales, ya que influyen en el clima en el que se actúa en la organización, estas fuerzas o segmentos son los entornos demográfico, económico, tecnológico, político y legal, global, ético y social.

Cuellar (2018). A nuestra consideración decimos que, el término entorno social se refiere al medio o entorno en el cual se desenvuelve un individuo, el mismo que puede influir positiva o negativamente, por ejemplo, entre los mismos niños, con profesores, la familia, las amistades, los vecinos. Un entorno social bien diseñado ayuda a fomentar relaciones positivas con los compañeros, crea interacciones positivas entre adultos y niños, y brinda oportunidades para que los adultos apoyen a los niños para lograr sus objetivos sociales.



2.2.45. Relaciones familiares

Palacios (2015). Las relaciones familiares son las interacciones o interconexiones que se dan entre los integrantes de cada familia. Incluye la percepción que se tiene del grado de unión familiar, el estilo de la familia para afrontar problemas o expresar emociones, manejar las reglas de convivencia y adaptarse a las situaciones de cambio.

2.2.46. Relaciones sociales

Ramirez (2019). Las relaciones sociales vienen a ser las interacciones que usted tiene con la gente que lo rodea, pueden ser personas cercanas, como su familia, amigos y compañeros de trabajo, o más distantes, como personas que conoce casualmente. pueden estar tan cerca como en la casa de al lado o tan lejos que solo tiene contacto con ellas por teléfono o Internet; su red de contactos puede ser grande o pequeña. Uno o dos familiares o amigos cercanos pueden ser todo lo que necesita para sentirse apoyado y valorado. Bien tenga un círculo grande o pequeño, lo importante es que estén ahí los unos para los otros.

2.2.47. Relaciones en entorno educativo

Soysnte, sindicato de trabajadores de la educación, (2017). Las relaciones en el aula son una parte muy importante de la escuela, no se trata solamente de aprender a sumar, a leer o memorizar datos históricos, se trata también de fortalecer relaciones interpersonales, conocer mejor a otras personas, desarrollar empatía, sentirnos en un ambiente seguro con una red de apoyo que



nos hace sentir capaces de todo. Como docentes, concentrarnos en este aspecto puede resultar un poco complicado si lo sumamos además a las necesidades académicas, a la planeación, traer materiales al aula, pero nuestro trabajo puede ser muy importante para ayudar a los alumnos a desarrollar vínculos seguros, sanos, y que los fortalezcan como personas.

2.2.48. Adolecer

Pérez (2003). Tener algún defecto o sufrir de algún mal, es intransitivo y lleva un complemento introducido, que expresa el defecto o el mal.

Al respecto Hernández (2011). Refiere "Pues la adolescencia es un periodo crucial durante el cual se toma una nueva dirección en el desarrollo, se elabora la identidad y se plantea el sentido de la vida, la pertenencia y la responsabilidad social. Es al mismo tiempo, cuando se pone en interacción, con mayor intensidad, los recursos psicológicos y sociales del individuo y las metas disponibles del entorno; lo que es expresado externamente en las múltiples, y no pocas veces, desconcertantes conductas observables en los adolescentes, pero también con no menos desconcierto y desasosiego en ellos mismos.

2.2.49. Afección - afectación

Pérez (2003). "En contextos médicos, afección (enfermedad - afección); el término afectación es válido siempre que se refiera al hecho de resultar afectado un órgano corporal por accidente o enfermedad: «La reacción inflamatoria que acompaña a la infección es muy acusada, con una gran afectación de los ganglios linfáticos».



Por otro lado, es la acción y efecto de afectar o hecho de resultar afectado', en los distintos sentidos del verbo afectar ('producir alteración o daño) y, en lenguaje jurídico o administrativo, 'destinar'. Diccionario Jurídico Elemental; Afectar: Imponer gravamen a un bien, sujetándolo al cumplimiento de alguna carga.

2.2.50. Manejo de conflictos a manera de resumen

Benson, Buehler y Gerard, (2008) citado por Canton Canton y Ramirez, (2014). En su trabajo realizado dicen: “que la tensión y la frustración en el matrimonio se transfiere a una peor calidad de las relaciones con los hijos y a unas conductas de crianza más inadecuadas. La preocupación de los padres por sus desavenencias produce un deterioro en las diversas dimensiones de crianza evaluadas, especialmente en las concernientes a métodos duros de disciplina, nuestros datos no apoyan la idea de que los padres con un alto nivel de conflictividad compensen su mala relación de pareja implicándose más positivamente en la vida. Asimismo, el supuesto de la compartimentalización o separación entre estrés de la pareja y roles de crianza también recibió escaso apoyo.

Rivas (2017). Por el contrario, nuestros resultados apoyan la hipótesis de la transferencia, en el sentido que las tensiones de la relación matrimonial se trasladan a las interacciones entre padres e hijos. Puesto que los resultados sugieren un efecto de transferencia, se deduce que la intervención en las prácticas de crianza podría centrarse en enseñar a los padres a resolver sus problemas de pareja de manera eficaz”.



De otro lado Krishnakumary Buehler, (2000). Citados por Cantón, Cantón, y Ramírez, (2014). Postula que, si los padres aprenden a comunicarse, a ser empáticos y a utilizar habilidades eficaces para manejar sus conflictos, también serán capaces de adoptar una actitud más positiva en la crianza y a utilizar métodos más adecuados de disciplina con sus hijos.

2.2.51. Menor alimentista

Ravetllat. y Pinochet. (2015). El menor alimentista es la persona menor de 18 años que tiene derecho a recibir una prestación de alimentos de otra parte por lo general padre o madre, Por lo tanto, es el sujeto activo de la deuda alimentaria, que posee el derecho de reclamar la prestación de alimentos a la otra parte, denominada alimentante (que será el sujeto pasivo de la obligación).

Schiavoni. (2016). En la habitualidad, la figura de alimentista se asocia a los hijos de padres divorciados o separados que son perceptores de una pensión de alimentos. No obstante, también puede existir prestación de alimentos entre otros familiares.



2.3. Marco conceptual

2.3.1. Pensión alimentaria

La pensión de alimentos es un derecho obligatorio que los padres deben de cumplir para garantizar el desarrollo de sus hijos. En otras palabras, se trata de un sustento económico que permita cubrir gastos de salud, educación, alimentación, entre otros, de esta manera, la obligación alimentaria el cual esta enlazado con el deber de asistencia que ciertos parientes de primer grado que existen entre los cónyuges. Es por ello que podemos entender que la pensión de alimentos es establecida con el convenio regulador o se ve plasmado en la sentencia de separación o divorcio esto en favor a sus hijos. (Garzon, 2018).

2.3.2. Incumplimiento

Diccionario panhispánico del español jurídico, es la falta de ejecución de un deber impuesto por una norma, una resolución administrativa o judicial, un acto o un contrato.

2.3.3. Responsabilidad

Acuña (2017). En la relación Paterno filial el cual es generado por los padres, que mantiene una serie de derechos y deberes esto para el bien de sus hijos, quienes buscarán la mayor suficiencia material y espiritual posible, y los guiarán para el ejercicio de los derechos fundamentales que nacen de la humana naturaleza de acuerdo con la evolución de sus capacidades. En este intento de alcanzar la perfección material y espiritual.



2.3.4. Proceso Judicial

Núñez. (2014). Es el conjunto de actos concatenados y regulados por la legislación procesal que, con o sin la intervención de otras personas, se desarrolla por órganos jurisdiccionales de cualquier orden (civil, penal, contencioso-administrativo, laboral, militar, etc.), sirviéndoles de cauce formal para conocer un asunto controvertido y emanar, válidamente y en el ámbito de su competencia, una resolución final jurídicamente fundada sobre el mismo, que suele adoptar la forma de sentencia.

2.3.5. Tutela jurídica

Núñez. (2014). Es un marco protector que el derecho establece, para equilibrar las relaciones interpersonales y garantizar el normal cumplimiento de las normas creadas para tal fin; priorizando fundamentalmente el cuidado del sujeto "débil" en la relación jurídica.

2.3.6. Tutela efectiva

Vilca (2015). Derecho que tiene toda persona de acudir al poder judicial, de poder promover una acción, esto en protección de sus intereses y derechos que se legitiman en la actividad de los órganos jurisdiccionales.

2.3.7. Interés tutelado

Sandoval (2017). Se refiere a activos, tanto tangibles como intangibles, que están efectivamente protegidos por la ley, como la vida y la salud.



2.3.8. Propuesta

Jaen (2017). Propuesta es una proposición, sugerencia, idea, invitación, oferta, ofrecimiento, promesa, consejo, indirecta y conforme a esa definición podemos inferir que el termino propuesta es la acción de sugerir, plantear una idea, pensamiento que una persona realiza en razón de aportar en el bienestar o mejora de un propósito en concreto.

2.3.9. Convención sobre los derechos del niño

Artículo 1, Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 2 1. Los Estados Parte, respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Parte, tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Artículo 3. El Interés Superior del Niño

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las



autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. 2. Los Estados Parte, se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. 3. Los Estados Parte, se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Artículo 4. Los Estados Parte, adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Parte, adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.

Artículo 6. Supervivencia y desarrollo

1. Los Estados Parte, reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.

2. Los Estados Parte, garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Artículo 18. Responsabilidad de los padres

1. Los Estados Parte, pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen



obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Parte, prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.
3. Los Estados Parte, adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas.

Artículo 19. Protección de Malos Tratos

TC - 7 Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos

1. Los Estados Parte, adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.



2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Artículo 27.

1. Los Estados Parte reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

2. A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.

3. Los Estados Parte, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

4. Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero. En particular, cuando la persona que tenga la responsabilidad TC - 11 Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos financiera por el niño resida en un Estado diferente de aquel en que

resida el niño, los Estados Parte promoverán la adhesión a los convenios internacionales o la concertación de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos apropiados.

2.3.10. Constitución Política del Perú

Artículo 1°.- La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Artículo 2°.- Toda persona tiene derecho: 1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.

Artículo 4°.- La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad. La forma del matrimonio y las causas de separación y de disolución son reguladas por la ley.

2.3.11. Código de los Niños y Adolescentes

Artículo I.- Definición. - Se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años y, protege al concebido para todo lo que le favorece. Si existiera duda acerca de la edad de una persona, se le considerará niño o adolescente mientras no se pruebe lo contrario.

Artículo VIII.- Obligatoriedad de la ejecución. - Es deber del Estado, la familia, las instituciones públicas y privadas y las organizaciones de base, promover la



correcta aplicación de los principios, derechos y normas establecidos en el presente Código y en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Artículo IX.- Interés superior del niño y del adolescente. - En toda medida concerniente al niño y al adolescente que adopte el Estado a través de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, del Ministerio Público, los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y sus demás instituciones, así como en la acción de la sociedad, se considerará el Principio del Interés Superior del Niño y del Adolescente y el respeto a sus derechos.

Artículo 1º.- A la vida e integridad. - El niño y el adolescente tienen derecho a la vida desde el momento de la concepción. El presente Código garantiza la vida del concebido, protegiéndolo de experimentos o manipulaciones genéticas contrarias a su integridad y a su desarrollo físico o mental.

Artículo 25º.- Ejercicio de los derechos y libertades. - El Estado garantiza el ejercicio de los derechos y libertades del niño y del adolescente consagrados en la ley, mediante la política, las medidas y las acciones permanentes y sostenidas contempladas en el presente Código.

Artículo 27º.- Definición. - El Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente es el conjunto de órganos, entidades y servicios públicos y privados que formulan, coordinan, supervisan, evalúan y ejecutan los programas y acciones desarrollados para la protección y promoción de los derechos de los niños y adolescentes. El sistema funciona a través de un conjunto articulado de acciones interinstitucionales desarrolladas por instituciones públicas y privadas.

Artículo 33º.- Desarrollo de programas.- La política de atención al niño y al adolescente estará orientada a desarrollar: a) Programas de prevención que garanticen condiciones de vida adecuadas; b) Programas de promoción que



motiven su participación y la de su familia y que permitan desarrollar sus potencialidades; c) Programas de protección que aseguren la atención oportuna cuando enfrentan situaciones de riesgo; d) Programas de asistencia para atender sus necesidades cuando se encuentren en circunstancias especialmente difíciles; e) Programas de rehabilitación que permitan su recuperación física y mental y que ofrezcan atención especializada.

2.3.12. Pensión alimentaria

Garzon (2018). De esta manera, la obligación alimentaria la cual esta enlazada con el deber de asistencia que ciertos parientes de primer grado que existen entre los conyugues. Es por ello que podemos entender que la pensión de alimentos se va a referir con el convenio regulador o se ve plasmado en la sentencia de separación o divorcio esto en favor a sus hijos.

2.3.13. Incumplimiento

Castillo (2014). Es la desobediencia, quebrantamiento, transgresión, infracción, vulneración o contravención de algo. Ejemplo, el quebrantamiento del régimen de visitas, ya sea esto que es conciliado por los padres o el juez de familia cuando uno de los padres del menor no cumplirá y respeta el acuerdo.

2.3.14. Responsabilidad

Acuña (2017). En la relación Paterno filial la cual es generada por los padres, que mantiene una serie de derechos y deberes para el bien de sus hijos, quienes buscarán la mayor suficiencia material y espiritual posible, y los guiarán



para el ejercicio de los derechos fundamentales que nacen de la humana naturaleza de acuerdo con la evolución de sus capacidades.

2.3.15. Proceso

Gutiérrez (2018). Este es un proceso de pensión de alimentos que va a ser entablada para la asistencia de un niño o adolescente, por ser menores de edad.

2.3.16. Deudor alimentista

Zegarra (2017). La persona con la obligación de alimentos efectúa con su compromiso otorgando al acreedor una pensión alimenticia o uniéndose a la familia.

2.3.17. Tutela efectiva

Vilca (2015). Hablamos de que es un fundamental derecho el cual tiene toda persona de acudir al poder judicial y promover esto en protección de sus intereses y derechos legitimadas en la actividad de los órganos jurisdiccionales.

2.3.18. Interés tutelado

Sandoval (2017). Interés tutelado se refiere a activos, tanto tangibles como intangibles, que están efectivamente protegidos por la ley, como la vida y la salud.



2.3.19. Nexo familiar

INEGI. (2020). A mediados del siglo XX. Refiere que el nexos familiar, es el conjunto de valores y creencias que se establecen dentro de una familia, para varias finalidades como para mantener latente la identidad del clan, es el vínculo de parentesco.



CAPITULO III

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1. Método de investigación

La presente investigación, se trabaja con el método hipotético deductivo, este es un método independiente, cuyo procedimiento seguimos en la investigación, teniendo en cuenta la hipótesis, entonces este procedimiento es una parte significativa dentro de la ciencia metodológica. La evaluación de la hipótesis inicial sobre la base de dicha comparación es bastante compleja y de varios niveles, ya que solo un prolongado proceso de prueba de hipótesis puede transportar a una aceptación o un rechazo bien fundamentado.

3.2. Diseño de la investigación

La investigación es de diseño no experimental y transversal, teniendo en cuenta la observación realizada de los acontecimientos suscitados para luego analizarlos o explicarlos, puesto que no se realiza seguimiento alguno, es decir, en el diseño transversal se recopilan los datos en un solo corte de tiempo.

Sampieri, (2014) menciona que en este tipo de investigación que no es necesario manipular las variables deliberadamente.



3.3. Enfoque de la investigación

El estudio está dentro del enfoque cuantitativo, en el cual el investigador pone un valor a las respuestas obtenidas "Usa la recopilación y el análisis de datos para responder y explicar matemáticamente, de tal manera probar hipótesis predeterminadas, basándose en la medición, el recuento y el uso frecuente de estadísticas para establecer con precisión patrones de comportamiento en la población en estudio".

3.4. Tipo de investigación

Por la naturaleza de nuestro trabajo de investigación, es de tipo correlacional causal, pues se pretende conocer la relación o el grado de impacto que tiene una variable sobre la otra.

3.5. Nivel de investigación

El estudio está relacionado con el nivel explicativo, es uno de los tipos de investigación más frecuentes en un área de interés científico. Este es el tipo de investigación que se utiliza para determinar las causas y consecuencias de un fenómeno en particular. Busca no solo el qué, sino también el por qué de las cosas y cómo llegaron al estado en cuestión.



3.6. Población y muestra.

Población:

Arias (2006). Hace una definición a la población como un "Conjunto finito o infinito de elementos comunes". Nuestra población está enfocada a los padres y madres inmersos en un proceso judicial de alimentos de la Región de Puno. Y tomando en cuenta las características de la actividad procesal del Poder Judicial, que los procesos por alimentos se van incrementando y extinguiendo en simultáneamente, no se puede determinar con exactitud, definiéndola como una población infinita de padres inmersos en un proceso judicial de alimentos comprendiéndose en los Juzgados de Paz Letrados, de Puno, Juliaca e Ilave.

Muestra:

Kerlinger (2001). Dice, "Muestra es tomar una parte de un total o un universo" (p. 148).

La muestra de estudio corresponde a una muestra no probabilística.

Hernández. (2014). Afirma, que muestra es una técnica que consiste en que el investigador selecciona las muestras a su necesidad de investigación y no al azar (p. 131). Para nuestro estudio la muestra estará constituida por 345 padres de los menores alimentista, (entre padres y madres)



3.7. Técnicas e instrumentos

Técnica: Encuestas, es una técnica de investigación que permite obtener información (datos económicos, políticos, educativos, ocupacionales, etc.) de una muestra representativa de una determinada población (Torres, 2000).

Instrumentos: Cuestionario, un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente, y organizadas, secuenciadas y estructuradas, de acuerdo con una determinada planificación.



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. CUADROS Y FRÁNICAS

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS Respondieron A Su Rol.

Tabla 2

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.

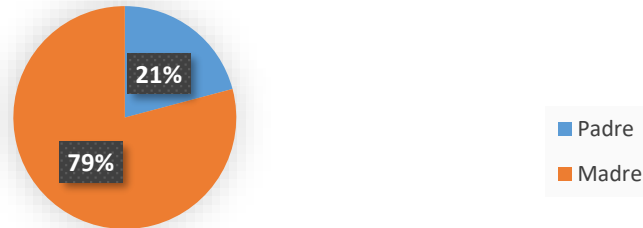
	FRECUENCIA	%
PADRE	72	21%
MADRE	273	79%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 1

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.

¿Es Ud. padre o madre de sus hijos?



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación: En la Tabla 2 y Figura 1. Se ha aprecia que un 21% son padres, y el 79% son madres, de una total de 345 encuestados.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS respondieron sobre Calidad de comunicación entre los padres.

Tabla 3

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. sobre Calidad de comunicación entre los padres.

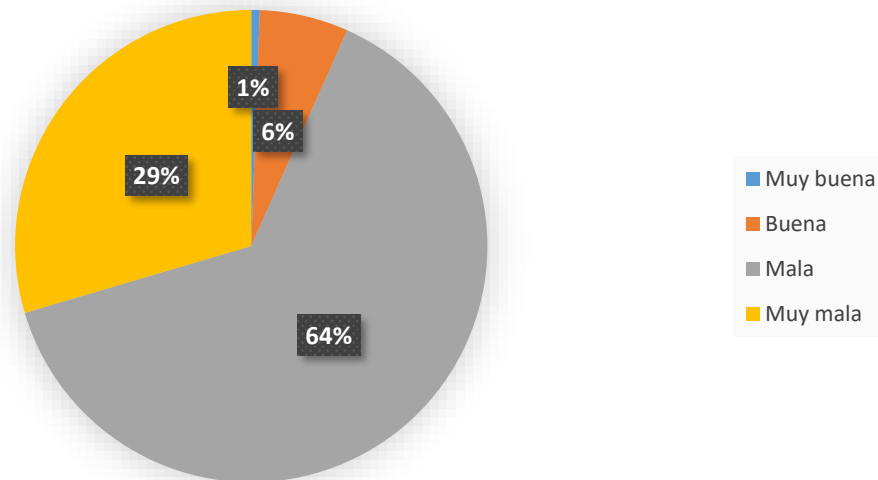
	FRECUENCIA	%
MUY BUENA	2	1%
BUENA	21	6%
MALA	220	64%
MUY MALA	102	30%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 2

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en procesos de alimentos. sobre Calidad de comunicación entre los padres.

Calidad de comunicación entre los padres.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación: En la Tabla 3 y Figura 2. Tenemos que un 64% de encuestados respondió que la Calidad de comunicación entre los padres del menor alimentista es mala; y apenas el 1° de los 345 encuestados respondió que la Calidad de comunicación es muy buena.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS respondieron sobre comprensión y/o entendimiento entre los padres.

Tabla 4

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Sobre comprensión y/o entendimiento entre los padres.

	FRECUENCIA	%
MUY BUENA	5	1%
BUENA	40	12%
MALA	100	29%
MUY MALA	200	58%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 3

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Sobre comprensión y/o entendimiento entre los padres.

Comprensión y/o entendimiento entre los padres.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 4 y Figura 3. Tenemos que el 58% de los encuestados respondió que la comprensión y/o entendimiento entre los padres es muy mala, y apenas el 1% de los 345 encuestados, respondió que la comprensión y/o entendimiento entre

los padres es muy buena. Lo que significa que, en la gran mayoría de los padres del menor alimentista, no existe una buena comunicación.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS respondieron sobre discusiones entre los padres por diferencias de valores y creencias.

Tabla 5

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Sobre discusiones entre los padres por diferencias de valores y creencias.

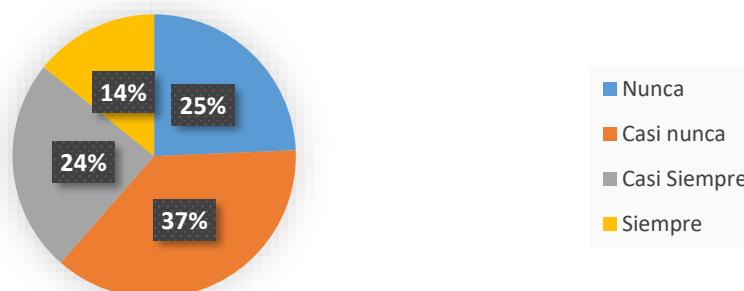
	FRECUENCIA	%
MUY BUENA	84	24%
BUENA	128	37%
MALA	84	24%
MUY MALA	49	14%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 4

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Sobre discusiones entre los padres por diferencias de valores y creencias.

Discusiones entre los padres por diferencias de valores y creencias



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 5 y Figura 4. Podemos apreciar que el 37% de los encuestados respondió que la discusión entre los padres por diferencias de valores y creencias es casi nunca; y la minoría en un porcentaje del 14% de los 345 encuestados, respondió que las discusiones entre los padres por diferencias de valores y creencias es siempre. Lo que significa que generalmente entre los padres del menor alimentista no existe discusiones por motivos de creencias y valores; esto pueda ser porque ambos padres del menor pertenecen a la misma cultura y con las mismas costumbres de la cosmovisión andina.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS permisividad de un padre y rigidez del otro, en la crianza de las hijas (os).

Tabla 6

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Permisividad de un padre y rigidez del otro, en la crianza de las hijas (os).

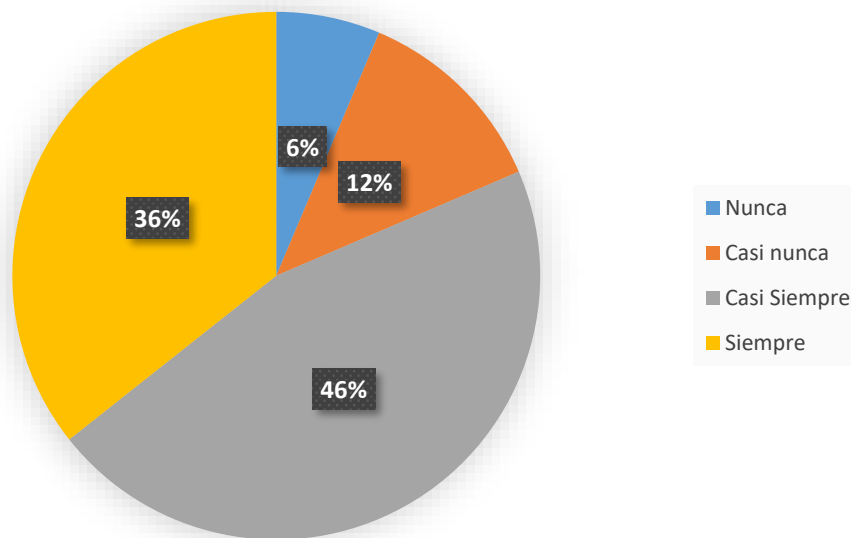
	FRECUENCIA	%
NUNCA	22	6%
CASI NUNCA	42	12%
CASI SIEMPRE	158	46%
SIEMPRE	123	36%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 5

*Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.
Permisividad de un padre y rigidez del otro, en la crianza de las hijas (os).*

Permisividad de un padre y rigidez del otro, en la crianza de las hijas (os).



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 6 y Figura 5. Se aprecia que el 46% de los encuestados indica que casi siempre se presenta permisividad de un padre y rigidez del otro, en la crianza de las hijas(os); en cambio solo el 6% de los 345 encuestados, respondió que permisividad de un padre y rigidez del otro, en la crianza de las hijas (os) es nunca.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS

PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, Diferencia de intereses entre los padres.

Tabla 7

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos diferencia de intereses entre los padres.

	FRECUENCIA	%
MUY BAJA	18	5%
BAJA	27	8%
ELEVADA	104	30%
MUY ELEVADA	196	57%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 6

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos diferencia de intereses entre los padres.

Diferencia de intereses entre los padres.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 7 y Figura 6. Se aprecia que la mayoría de los encuestados (57%) respondió que diferencia de intereses entre los padres es muy elevada y, la minoría (5%) de los 345 encuestados, respondió que diferencia de intereses entre los padres es muy baja.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS Compartimiento de pasatiempos, actividades recreativas y otros entre los padres.

Tabla 8

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos compartimiento de pasatiempos, actividades recreativas y otros entre los padres.

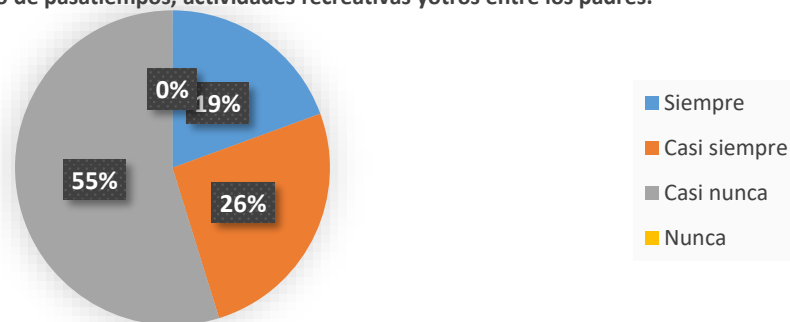
	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	67	19%
CASI SIEMPRE	89	26%
CASI NUNCA	189	55%
NUNCA	0	0%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 7

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos compartimiento de pasatiempos, actividades recreativas y otros entre los padres.

Compartimiento de pasatiempos, actividades recreativas y otros entre los padres.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 8 y Figura 7. Se desprende que el 55% de los encuestados, manifiesta que compartimiento de pasatiempos, actividades recreativas y otros entre los padres es casi nunca; por el contrario, ninguno de los 345 encuestados, es decir el 0%, respondió que compartimiento de pasatiempos, actividades recreativas y otros entre los padres es nunca

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, Manejo de conflictos y tensiones entre los padres.

Tabla 9

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos manejo de conflictos y tensiones entre los padres.

	FRECUENCIA	%
MUY BUENO	2	1%
BUENO	16	5%
MALO	193	58%
MUY MALO	120	36%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 8

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos manejo de conflictos y tensiones entre los padres.

Manejo de conflictos y tensiones entre los padres.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 9 y Figura 8. Tenemos que el 58% de los encuestados respondió que el Manejo de conflictos y tensiones entre los padres es malo; por el otro lado, apenas el 1% de los 345 encuestados indicó que el Manejo de conflictos y tensiones entre los padres es muy buena.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, Discusiones y peleas entre padres, en presencia del menor alimentista.

Tabla 10

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos discusiones y peleas entre padres, en presencia del menor alimentista.

	FRECUENCIA	%
NUNCA	3	1%
CASI NUNCA	22	6%
CASI SIEMPRE	113	33%
SIEMPRE	207	60%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 9

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos discusiones y peleas entre padres, en presencia del menor alimentista.

Discusiones y peleas entre padres, en presencia del menor alimentista.



Nota: Resultados SPSS

Interpretación:

En la Tabla 10 y Figura 9. Tenemos que el 60% de los encuestados refiere que las Discusiones y peleas entre padres, en presencia del menor alimentista es

siempre; en cambio, apenas el 1% de los 345 padres encuestados, respondió que las discusiones y peleas entre padres, en presencia del menor alimentista es nunca.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, Empatía entre los padres.

Tabla 11

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos empatía entre los padres.

	FRECUENCIA	%
NUNCA	11	3%
CASI NUNCA	17	5%
CASI SIEMPRE	133	39%
SIEMPRE	184	53%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 10

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos empatía entre los padres.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 11 y Figura 10. Podemos apreciar que el 53% de los encuestados respondió que la falta de Empatía entre los padres es siempre; y apenas el 3% de los 345 encuestados, respondió que la falta de empatía es nunca.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS Respeto entre padres.

Tabla 12

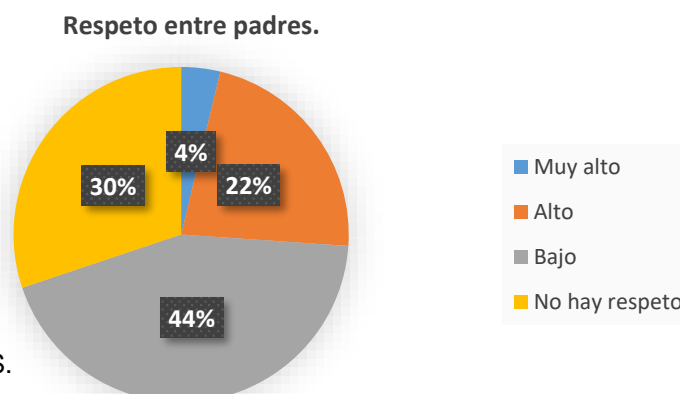
Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos respeto entre padres.

	FRECUENCIA	%
MUY ALTO	13	4%
ALTO	77	22%
BAJO	151	44%
NO HAY RESPETO	104	30%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 11

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos respeto entre padres.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 12 y Figura 11. La mayoría de una respondió que respeto entre padres es baja siendo un aproximado de 44%, y la minoría respondió que respeto entre padres es muy alta siendo el 4% de los 345 encuestados.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, Padecimiento de enfermedad crónica del menor alimentista.

Tabla 13

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos Padecimiento de enfermedad crónica del menor alimentista.

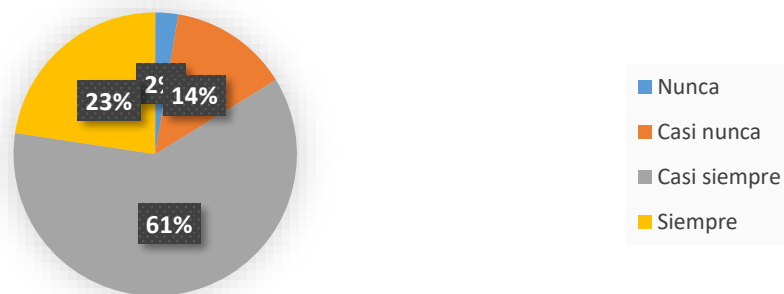
	FRECUENCIA	%
NUNCA	9	3%
CASI NUNCA	47	14%
CASI SIEMPRE	211	61%
SIEMPRE	78	23%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 12

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos
Padecimiento de enfermedad crónica del menor alimentista.

Padecimiento de enfermedad crónica del menor alimentista.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 13 y Figura 12. Se desprende que el 61% de los encuestados respondió que el menor alimentista casi siempre padece de enfermedad crónica; y apenas el 2% de los 345 encuestados, indica que el menor alimentista nunca padece de enfermedad crónica.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS Existencia de deficiencia en el desarrollo físico del menor alimentista.

Tabla 14

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos
Existencia de deficiencia en el desarrollo físico del menor alimentista.

	FRECUENCIA	%
NUNCA	13	4%
CASI NUNCA	52	15%
CASI SIEMPRE	166	48%
SIEMPRE	114	33%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 13

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos
Existencia de deficiencia en el desarrollo físico del menor alimentista.

Existencia de deficiencia en el desarrollo físico del menor alimentista.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 14 y Figura 13. El 48% de los encuestados manifiesta que casi siempre existe deficiencia en el desarrollo físico del menor; y apenas el 4% de los 345 encuestados, respondió que nunca existe deficiencia en el desarrollo físico del menor alimentista.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, Descenso del aprendizaje cognitivo del menor alimentista.

Tabla 15

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos Descenso del aprendizaje cognitivo del menor alimentista.

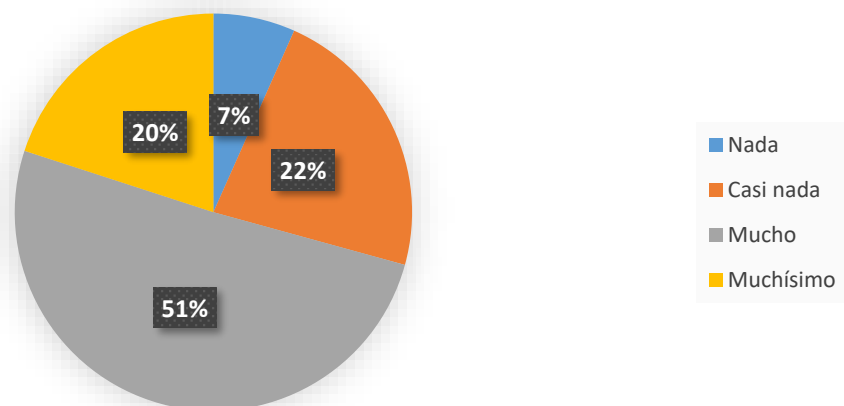
	FRECUENCIA	%
NADA	23	7%
CASI NADA	78	23%
MUCHO	175	51%
MUCHISIMO	69	20%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 14

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos Descenso del aprendizaje cognitivo del menor alimentista.

Descenso del aprendizaje cognitivo del menor alimentista.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 15 y Figura 14. Se desprende que el 51% de los encuestados indica que existe descenso del aprendizaje cognitivo del menor alimentista; por el contrario, apenas el 7% de los 345 encuestados, manifiesta que es nada el descenso del aprendizaje cognitivo del menor alimentista.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, Padecimiento de estrés y ansiedad del menor alimentista.

Tabla 16

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos Padecimiento de estrés y ansiedad del menor alimentista.

	FRECUENCIA	%
NUNCA	1	0%
CASI NUNCA	90	26%
CASI	166	48%
SIEMPRE		
SIEMPRE	88	26%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 15

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos Padecimiento de estrés y ansiedad del menor alimentista.

Padecer de estrés y ansiedad del menor alimentista.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 16 y Figura 15. Se tiene que el 48% de los encuestados indica que el menor alimentista casi siempre padece de estrés y ansiedad; en cambio, el 0% de los 345 encuestados, indican que nunca padece de estrés y ansiedad el menor alimentista.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, Autoestima del menor alimentista.

Tabla 17

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Autoestima del menor alimentista.

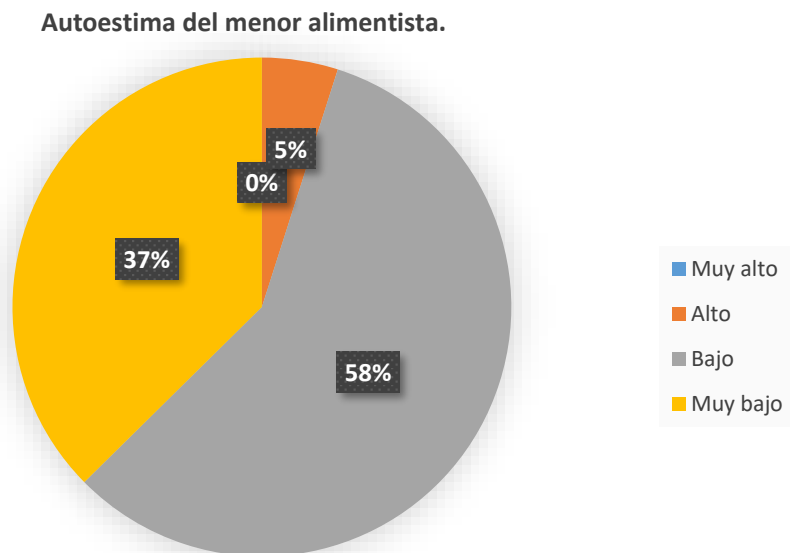
	FRECUENCIA	%
MUY ALTO	0	0%
ALTO	17	5%
BAJO	199	58%
MUY BAJO	129	37%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 16

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.

Autoestima del menor alimentista.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 17 y Figura 16. Se aprecia que el 58% de los encuestados manifiesta que es baja la Autoestima del menor alimentista; sin embargo, el 5% de los 345 encuestados, respondió que es alta la Autoestima del menor alimentista.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, Relaciones familiares del menor alimentista.

Tabla 18

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.

Relaciones familiares del menor alimentista

	FRECUENCIA	%
MUY BUENA	25	7%
BUENA	132	38%
MALA	171	50%
MUY MALA	17	5%
TOTAL	345	100%

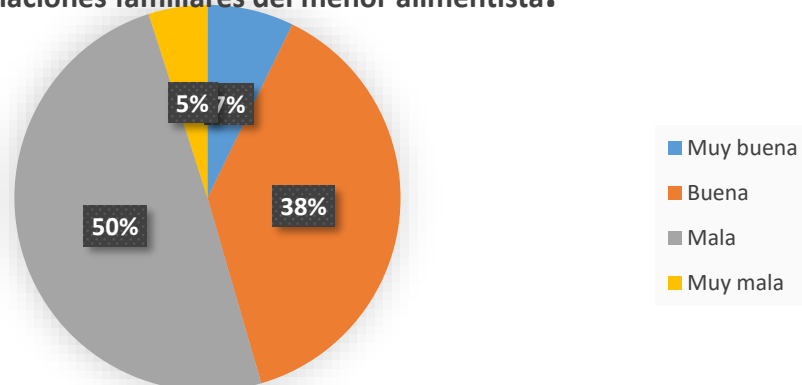
Nota: Resultados SPSS.

Figura 17

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.

Relaciones familiares del menor alimentista.

Relaciones familiares del menor alimentista.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 18 y Figura 17. Tenemos que el 50% de los encuestados indican que es mala las relaciones familiares del menor alimentista; y el 38% de los 345

encuestados, indican que las relaciones del menor alimentista son buenas. Lo que significa que la afectación en cuanto al entorno familiar no es tan significativa.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, Relaciones sociales del menor alimentista en su centro educativo.

Tabla 19

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Relaciones sociales del menor alimentista en su centro educativo.

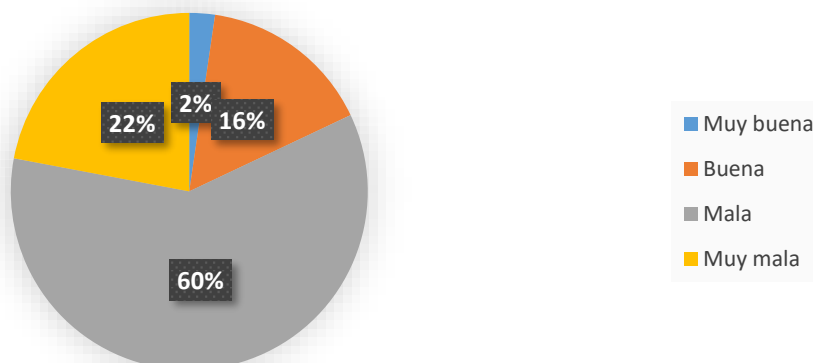
	FRECUENCIA	%
MUY BUENA	8	2%
ALTO	54	16%
BAJO	207	60%
NO HAY RESPETO	76	22%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 18

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Relaciones sociales del menor alimentista en su centro educativo.

Relaciones sociales del menor alimentista en su centro educativo.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 19 y Figura 18. El 60% de los encuestados señalan que relaciones sociales del menor alimentista en su centro educativo es mala; por el contrario, apenas el 16% de los 345 encuestados, indican que las relaciones sociales del menor alimentista en su centro educativo son buenas.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS. Relaciones sociales en general del menor alimentista.

Tabla 20

*Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.
Relaciones sociales en general del menor alimentista.*

	FRECUENCIA	%
MUY BUENA	11	3%
BUENA	89	26%
MALA	172	50%
MUY MALA	73	21%
TOTAL	345	100%

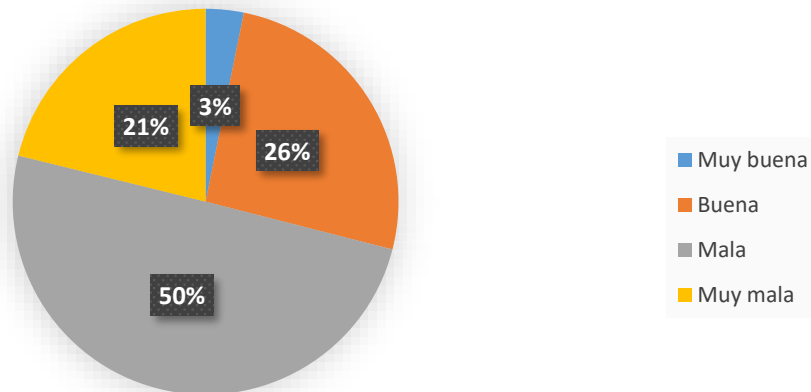
Nota: Resultados SPSS.

Figura 19

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.

Relaciones sociales en general del menor alimentista.

Relaciones sociales en general del menor alimentista.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la tabla 20 y Figura 19. La mayoría de los encuestados (50%) indican que las relaciones sociales en general del menor alimentista son malas; y un reducido porcentaje (3%) de los 345 encuestados, respondió que relaciones sociales en general del menor alimentista son muy buenas.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS. Afectación en la salud y desarrollo físico del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres.

Tabla 21

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.

Afectación en la salud y desarrollo físico del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres.

	FRECUENCIA	%
TOTALMENTE FALSO	0	0%
FALSO	13	4%
CIERTO	202	58%
TOTALMENTE CIERTO	129	38%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 20

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.

Afectación en la salud y desarrollo físico del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres.

Afectación en la salud y desarrollo físico del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 21 y Figura 20. Al respecto, el 59% de lo encuestados indican que es cierto la afectación en la salud y desarrollo físico del menor alimentista, por la



incompatibilidad de caracteres de los padres; y apenas el 4% de los 345 encuestados, respondió que la afectación en la salud y desarrollo físico del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres es falso.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS. Afectación emocional del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres.

Tabla 22

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.
Afectación emocional del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres.

	FRECUENCIA	%
TOTALMENTE FALSO	1	1%
FALSO	39	11%
CIERTO	204	59%
TOTALMENTE CIERTO	101	29%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 21

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.

Afectación emocional del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres.

Afectación emocional del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 22 y Figura 21. Apreciamos que el 59% de los encuestados indican que es cierta la afectación emocional del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres; en tanto que el 0% de los 345 encuestados manifiestan que la afectación emocional del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres es falsa.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS. Afectación de la armonía familiar del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres.

Tabla 23

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.

Afectación de la armonía familiar del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres.

	FRECUENCIA	%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	1%
EN DESACUERDO	19	6%
DE ACUERDO	190	55%
TOTALMENTE DE ACUERDO	133	39%
TOTAL	345	100%

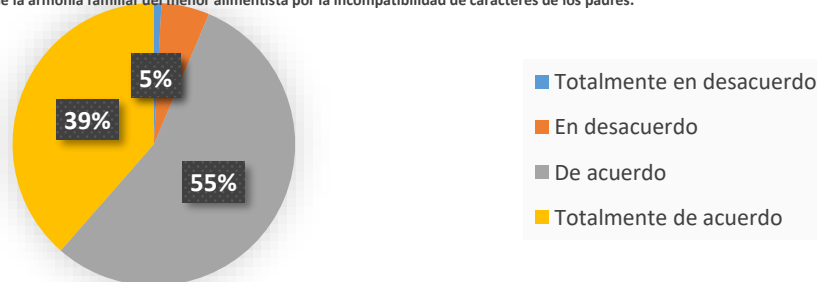
Nota: Resultados SPSS.

Figura 22

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.

Afectación de la armonía familiar del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres.

Afectación de la armonía familiar del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres.



Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 23 y Figura 22. Podemos apreciar que el 55% de los encuestados indican que están de acuerdo en que existe afectación de la armonía familiar del



menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres; en cambio, apenas el 1% de los 345 encuestados manifiestan que están totalmente en desacuerdo que exista afectación de la armonía familiar del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, Necesidad de atención profesional frente a la afectación del desarrollo biológico, psicológico y social del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres.

Tabla 24

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.

Necesidad de atención profesional frente a la afectación del desarrollo biológico, psicológico y social del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres.

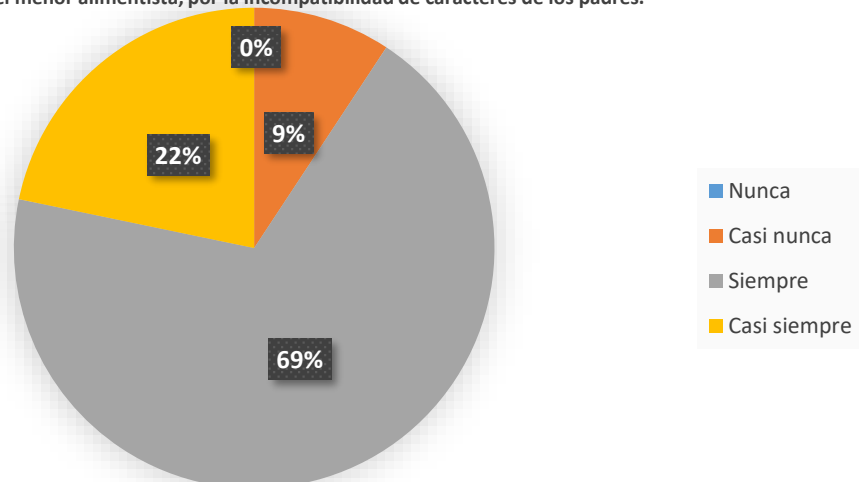
	FRECUENCIA	%
NUNCA	0	0%
CASI NUNCA	32	9%
SIEMPRE	238	69%
CASI SIEMPRE	75	22%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 23

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos.

Necesidad de atención profesional frente a la afectación del desarrollo biológico, psicológico y social del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres.



Necesidad de atención profesional frente a la afectación del desarrollo biológico, psicológico y social del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres.

Nota: Resultados SPSS.

Interpretación:

En la Tabla 24 y Figura 23. Tenemos que un gran porcentaje (69%) de los encuestados indican que siempre hay necesidad de atención profesional frente a la afectación del desarrollo biológico, psicológico y social del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres; en tanto que apenas el 9% de los 345 encuestados, manifiestan que casi nunca hay necesidad de atención profesional frente a la afectación del desarrollo biológico, psicológico y social del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres.

ENCUESTADOS DE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, Propuesta de alternativas de solución.

Tabla 25

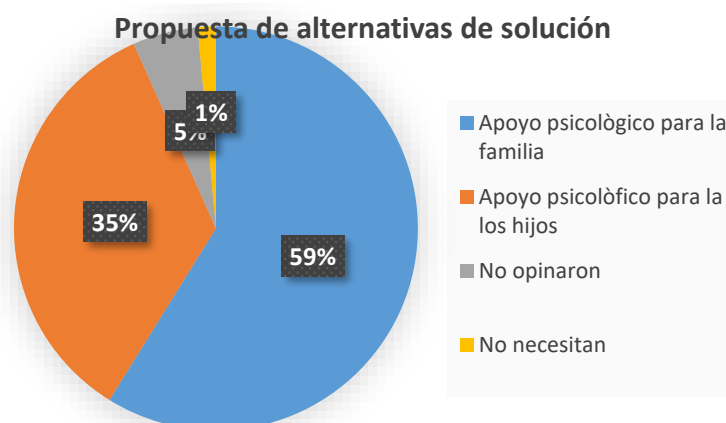
Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Propuesta de alternativas de solución.

	FRECUENCIA	%
APOYO PSICOLÓGICO PARA LA FAMILIA	203	59%
APOYO PSICOLÓGICO PARA LOS HIJOS	119	34%
NO OPINARON	18	5%
NO NECESITAN	5	2%
TOTAL	345	100%

Nota: Resultados SPSS.

Figura 24

Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por incompatibilidad de caracteres de los padres en los procesos de alimentos. Propuesta de alternativas de solución.



Nota: Resultados SPSS.



Interpretación:

En la Tabla 25 y Figura 24. Se desprende que el 59% de los encuestados, proponen como una alternativa de solución, el Apoyo psicológico no solo para el menor alimentista, sino también para la familia en su conjunto; mientras que un insignificante porcentaje del 1% de los 345 encuestados, manifiestan que no necesitan ningún apoyo psicológico, ni para el menor, mucho menos para la familia.

Con respecto a este reducido porcentaje del 1% que manifiestan no necesitar ningún tipo de apoyo; puede considerarse que existe un mínimo número de casos de procesos judiciales de alimentos simulados.



4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.2.1. Hipótesis general:

LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES CAUSA AFECTACIÓN SIGNIFICATIVA, EN EL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA, EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO - 2017.

a) Hipótesis nula y alterna

H0: La incompatibilidad de caracteres de los padres, causa afectación Significativa, en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno - 2017.

H1: La incompatibilidad de caracteres de los padres, no causa afectación Significativa, en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno - 2017.

b) Valores para la prueba

A	0,05 (5% ERROR)
(NIVEL DE CONFIANZA)	95%
promedio	2.34
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0.299

c) Datos para la prueba

Se tomará en cuenta la pregunta número 20. Afectación en la salud y desarrollo físico del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres.



	frecuencia	acumulación	Sn(x)	Z score	distribución	Sn(x)-distr.
	a	n			n	
Totalmente falso	0	0	0	7.8144438	2.760E-15	2.76031E-15
Falso	13	13	0.037790	35.650970	1.000E+0	0.96220930
Cierto	202	215	0.625	667.57122	1.000E+0	0.375
Totalmente cierto	129	344	1	423.49620	1.0000000	0
Total	344					

d) Resultados.

Dn	0.962209302
p – ks	0.6

e) Discusión

Por medio de los resultados al ser mayor de 0.05 nos indica que la relación es directa y tomamos H0 como resultado, pero con relación media, es decir que:

La incompatibilidad de caracteres de los padres causa afectación Significativa, en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno - 2017.



4.2.2. Hipótesis Específica 1

ES ALTO EL NIVEL DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES DEL MENOR ALIMENTISTA, EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO-2017.

a) Hipótesis nula y alterna

H0: Es alto el nivel de incompatibilidad de caracteres de los padres del menor alimentista, en los procesos de alimentos, Región de Puno – 2017.

H1: Es bajo el nivel de incompatibilidad de caracteres de los padres del menor alimentista, en los procesos de alimentos, Región de Puno – 2017.

b) Valores para la prueba

A	0,05 (5% ERROR)
(NIVEL DE CONFIANZA)	95%
promedio	3.17
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0.794

c) Datos para la prueba

Se tomará en cuenta la pregunta número 21. Afectación emocional del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres.



	frecuencia	acumulación	Sn(x)	Z score	distribución	Sn(x)-distr.
Totalmente falso	1	1	-2.73792575	0.003091402	0.000193	2.73792575
Falso	39	40	45.1210163	1	0.88405797	45.1210163
Cierto	204	244	252.929581	1	0.29275362	252.929581
Totalmente cierto	101	345	123.206659	1	0	123.206659
Total	345					

d) Resultados

Dn **0.996909**
p – ks **0.07**

e) Discusión

Por medio de los resultados al ser mayor de 0.05 nos indica que la relación es directa y tomamos H0 como resultado, pero con relación media, es decir:

Es alto el nivel de la incompatibilidad de caracteres de los padres del menor alimentista, en los procesos de alimentos, Región de Puno – 2017.

4.2.3. Hipótesis específica 2

EL NIVEL DE AFECTACIÓN EN EL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTAS, EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS REGIÓN DE PUNO-2017, ES ALTO.

a) Hipótesis nula y alterna

H0: Es alto el nivel de afectación en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista, en los procesos de alimentos de la Región de Puno - 2017.

H1: Es bajo el nivel de afectación en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista, en los procesos de alimentos, Región de Puno - 2017.

b) Valores para la prueba

A	0,05 (5% ERROR)
(NIVEL DE CONFIANZA)	95%
promedio	3.31
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0.823

c) Datos para la prueba

Se tomará en cuenta la pregunta número 22. Afectación de la armonía familiar del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres.

	frecuencia	acumulación	Sn(x)	Z score	distribución	Sn(x)-distr.
Totalmente en desacuerdo	3	3	0.0087	-0.38036875	0.35183586	0.3431402
En desacuerdo	19	22	0.0638	19.0607005	1	0.93623188
De acuerdo	190	212	0.6145	226.837128	1	0.38550725



Totalmente de acuerdo	133	345	1.0000	157.578319	1	0
Total	345					

d) Resultados

Dn **0.936232**
p – ks **0.06**

e) Discusión

Por medio de los resultados al ser mayor de 0.05 nos indica que la relación es directa y tomamos H0 como resultado, pero con relación media es decir que:

Es alto el nivel de afectación en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentistas, en los procesos de alimentos Región de Puno - 2017.



4.2.4. Hipótesis específica 3

EXISTE RELACIÓN ENTRE LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES RESPECTO A LA AFECTACIÓN EN EL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DE LOS MENORES ALIMENTISTAS EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS REGIÓN PUNO 2017.

a) Hipótesis nula y alterna

H0: Existe relación de la incompatibilidad de caracteres e los padres en el desarrollo biopsicosocial de los menores alimentistas en los procesos de alimentos Región de Puno – 2017.

H1: No existe relación de la incompatibilidad de caracteres e los padres en el desarrollo biopsicosocial de los menores alimentistas en los procesos de alimentos, Región de Puno – 2017.

d) Valores para la prueba

A	= 0,05 (5% ERROR)
(NIVEL DE CONFIANZA)	95%
promedio	3.12
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0.846

c) Datos para la prueba

Se tomará en cuenta la pregunta numero 23 Necesidad de atención profesional frente a la afectación del desarrollo biológico, psicológico y social del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres.



	frecuencia	acumulación	Sn(x)	Z score	distribución	Sn(x)- distr.
				-		
Nunca	0	0	0	3.69342516	0.00011063	0.00011063
Casi nunca	32	32	0.09275362	34.1316339	1	0.90724638
Siempre	238	270	0.7826087	277.630452	1	0.2173913
Casi siempre	75	345	1	84.9590571	1	0
Total	345					

d) Resultados

Dn **0.907246**
p – ks **0.08**

e) Discusión

Por medio de los resultados al ser mayor de 0.05 nos indica que la relación es directa y tomamos H0 como resultado, pero con relación media, es decir:

Existe relación de la incompatibilidad de caracteres de los padres en el desarrollo biopsicosocial de los menores alimentistas en los procesos de alimentos, Región Puno – 2017.



4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Partiendo del objetivo general planteado, determinar el nivel de afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres, en los procesos de alimentos, Región de Puno – 2017; la prueba de hipótesis confirma nuestra tesis que: La incompatibilidad de caracteres de los padres, causa afectación Significativa, en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno 2017,

Teniendo presente el Modelo Biopsicosocial planteado por Georg. Engel, (1933-1997), que sostiene que toda afectación o enfermedad repercute en la persona en las dimensiones Biológica, Psicológica y Social, porque la persona humana es un ser biopsicosocial unida. El modelo es un todo integrado biopsicosocial porque coexisten en toda relación de salud o enfermedad, Laham, M. (2017). Entendiéndose ello que alguna afección en cualquiera de las dimensiones biopsicosocial ha de afectar en las otras dimensiones de un modo complejo y único en cada persona.

De los resultados obtenidos en la presente investigación se tiene: 55% de los padres encuestados consideran estar de acuerdo y 39% considera que está totalmente de acuerdo en que se ha afectado la armonía familiar del menor alimentista por la incompatibilidad de caracteres de los padres (figura 22); 88% de los padres indican entre cierto y muy cierto, creen que los menores alimentistas padecieron afectación emocional como estrés, baja autoestima, depresión y ansiedad, debido a la incompatibilidad de caracteres de los padres (figura 21); un 59% de los padres refieren que es cierto que los menores



alimentistas se han visto afectados en la salud y desarrollo físico, 37% que es muy cierto que padecieron afectación en su salud y desarrollo físico por la incompatibilidad de caracteres de los padres (figura 20).

Aspectos que guarda mucha similitud con Osorio. (2017). En su investigación realizada concluye que: Existió repercusiones biopsicosociales en los padres que, sus hijos fueron diagnosticados de una enfermedad crónica, evidenciándose una repercusión directa en la salud física, estado emocional, el área social y familiar, señalando que entre las principales afectaciones que padecieron los padres fueron: como más afectada la preocupación, y entre otras, el insomnio, dolores de estómago, dolor de cabeza, poca energía para frecuentar con su pareja a actividades sociales, etc.

En esta investigación se demuestra la afectación biopsicosocial de los padres, causada por la enfermedad que padecen los hijos; y en la presente investigación es la afectación en el desarrollo biopsicosocial de los hijos (menor alimentista) causada por la incompatibilidad de caracteres de los padres, y lo que en ambos se demuestra es que, en efecto, cualquier afectación originada en cualesquiera de los aspectos biológicos, psicológicos o sociales, repercute en el todo biopsicosocial de las personas.

Aspectos que son concordantes con el planteamiento de George Engel, en su modelo biopsicosocial. Así también denotamos la repercusión y afectación biopsicosocial que sufren los padres a pesar de ser adultos (personas maduras o con desarrollo concluido); entonces es mucho mayor la repercusión o afectación biopsicosocial que sufre un menor de edad (menores alimentistas), quienes están en pleno crecimiento y desarrollo; incluso cuando están en



gestación, pues ya se tiene conocimiento que el feto percibe muy bien el mundo exterior desde su interior.

En tal sentido, de los resultados desarrollados y obtenidos es acorde con el planteamiento de George Engel, en su modelo biopsicosocial y similar al de (Osorio. 2017).

Asimismo, comparto la recomendación de contar con programas de atención especializada multidisciplinario, en nuestro caso, para los menores alimentistas y extensivamente para los padres.

Respecto al objetivo específico 1

De los resultados obtenidos aceptamos la hipótesis específica, siendo alto el nivel de incompatibilidad de caracteres de los padres, en los procesos de alimentos, Región de Puno – 2017.

Conforme se define en la sentencia de la Rota Romana, Coram Raad,(1975). La incompatibilidad de caracteres es la incapacidad radical que los cónyuges psíquicamente sanos, habida cuenta de las disposiciones congénitas e incorregibles de su personalidad, para cumplir las obligaciones esenciales del matrimonio por especial incompatibilidad o del uno respecto del otro, aunque cada uno pueda cumplir las cargas con la otra parte; o lo indicado en el diccionario español jurídico, la incompatibilidad de caracteres es la imposibilidad de dos personas a mantener una relación mutua en cierta armonía y respeto, que se funda en el carácter de las mismas.



De los resultados hallados se tiene: el 64% de los padres encuestados refieren que su comunicación es Mala, 29% es muy mala la comunicación, a diferencia de solo el 1% refiere que su comunicación es muy buena entre los padres de los menores alimentistas en los procesos de alimentos en la Región de Puno (figura 2); 87% de los padres encuestados refieren entre muy mala y mala el entendimiento y comprensión entre los mismos; a diferencia de solo el 1% , refiere que es muy buena la comprensión y entendimiento entre los padres de los menores alimentista en los procesos de alimentos Región Puno 2017; 60% de los padres refieren que siempre tienen discusiones en presencia del menor alimentista, 33% casi siempre tienen discusiones en presencia del menor alimentista (figura 9); 74% respondieron entre no se tienen respeto y bajo es el respeto que se tienen entre los padres del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno.

Orellana., Guardado. y Hernández. (2016). En su tesis concluyó que: las formas de afectación psicosocial y su trascendencia en el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud son: la desintegración de la familia, violencia entre jóvenes, violencia entre la misma familia, los actos de discriminación e irresponsabilidad tanto del padre como de la madre, el machismo y otras formas de violencia; acciones que trascendieron a sus descendientes, es decir a sus hijos.

El estudio de las autoras mencionadas contiene en alguna medida, similitud con la presente investigación en el sentido de denotar las acciones u actitudes negativas que realizan o tienen los padres y estas repercuten negativamente a la descendencia o nuevas generaciones; para el presente caso



el menor alimentista. Por otro lado, en nuestra investigación nos referimos a un nivel alto de incompatibilidad de caracteres de los padres, como actitud o comportamiento inadecuado; las autoras citadas no mencionan sobre la intensidad o nivel de las acciones o actitudes negativas o las formas de afectación como lo denominan, sin embargo, se infiere que tuvo que ser alta para causar afectación.

En ese entender, se comparte medianamente lo planteado por las autoras citadas. Pero compartimos en amplitud de opiniones en sentido que es necesario contar con apoyo especializado y profesional a fin de atenuar, mitigar o erradicar las afecciones padecidas por los hijos (menor alimentista).

Respecto al objetivo específico 2; de los resultados hallados se acepta la hipótesis específica 2, que nos dice que es alto el nivel de afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista en los procesos de alimentos, Región de Puno-2017, con una desviación estándar de 0.823 y nivel de confianza del 95%.

Afectación al desarrollo biopsicosocial del menor alimentista, por inferencia lógica de las bases teóricas se deduce que: Es producir un daño o alterar el normal progreso, desenvolvimiento o evolución de los aspectos biológico, psicológico y social de los hijos, en el presente caso, denominado menor alimentista por estar inmerso en un proceso judicial de alimentos.

Nuestros resultados obtenidos: 81% de los padres respondieron entre casi siempre y siempre padecen o padecieron los menores alimentistas, de alguna deficiencia en su desarrollo físico, (figura 13); 74% respondieron entre siempre y



casi siempre padecieron de estrés, ansiedad o depresión, los menores alimentistas, (figura 15); 82% respondieron entre muy mala y mala son las relaciones en su centro educativo del menor alimentista.

Valdez. (2017). En su Tesis "Repercusión Biopsicosocial del Embarazo en Gestantes Adolescentes Primigestas que acuden al Hospital María Auxiliadora (2013)". Concluye que "La mayoría de adolescentes gestantes manifestaron que el embarazo repercutió en las dimensiones biopsicosociales, tales como: presión arterial, infección urinaria, temor y frustración al enterarse de su embarazo", siendo los resultados: 75% refirieron que repercutió su embarazo en las dimensiones biológico, psicológico y social; en únicamente la dimensión biológica el 97% indica que repercute; y de la dimensión psicológica refirieron 63% que repercute; y en la dimensión social 70% dijeron que repercute su primer embarazo en su estado biopsicosocial de las adolescentes que acuden al hospital María Auxiliadora" Arequipa 2013.

Encontrándose en la investigación de Valdez. (2017). Así como en la presente investigación, marcada coincidencia respecto al alto nivel de afectación al desarrollo biopsicosocial en los adolescentes. Denotándose una vez más, que todo acontecimiento experimentado por las personas tienen una repercusión o influencia en las demás dimensiones biopsicosociales, aspecto que respalda una vez más, el planteamiento de George Engel, en el modelo biopsicosocial, planteamiento que comparto.

Respecto al objetivo específico 3.- Conocer la relación de la incompatibilidad de caracteres de los padres con la afectación del desarrollo



biopsicosocial de los menores alimentistas en los procesos de alimentos, Región de Puno 2017. Se acepta la hipótesis planteada: Que, si existe relación de la incompatibilidad de caracteres de los padres con la afectación del desarrollo biopsicosocial, con una desviación estándar de 0.846 y nivel de confianza del 95%.

Al respecto mencionamos a Cantón, Cantón, y Ramírez. (2014). en su obra "Antecedentes de las Prácticas de Crianza: El papel de los Conflictos entre los Padres, cuyos resultados confirmaron: la relación significativa existente entre conflictividad de pareja y las conductas de crianza mantenidas con los hijos".

En este punto, si bien es cierto los autores citados hallaron en su investigación, significativa correlación de sus variables de estudio; de la misma manera en la presente investigación, existe relación entre las variables estudiadas; no podríamos indicar que son similares o concordantes por cuanto si bien es cierto en la primera variable de ambos estudios guardan similitud, a decir de la incompatibilidad de caracteres de los padres con la conflictividad de los padres; sin embargo, en la segunda variable, no existe similitud, por cuanto una de ellas trata sobre las conductas de crianza mantenidas con los hijos; en cambio, la presente, trata sobre la afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista.

Siendo así, no se encontró aspecto coincidente preciso; sin embargo, del antecedente mencionado, los mismos autores citan a Adler, et al., (2013). Buehler, et al., (2006); Malik y Rohner, (1012), quienes refieren que, "Los conflictos en las relaciones de los padres o pareja afectan al bienestar de los hijos"; en este extremo, realizando una inferencia decimos que, la conflictividad



entre los padres, si guarda relación con la afectación al bienestar de los hijos. Entonces si encontramos coincidencia con los autores mencionados.

Entonces, considerando que generalmente la incompatibilidad de caracteres de los padres causa afectación en desarrollo biopsicosocial del menor alimentista, es relevante contar con un documento o instrumento de evaluación que permita calificar el nivel de afectación padecida por los menores alimentistas por la incompatibilidad de caracteres de los padres, de tal forme que el Juez, pueda decidir otorgar o no el apoyo y/o asistencia profesional del equipo multidisciplinario, a favor de los menores alimentistas. Planteamiento que concuerda estrechamente con Villalonga (2016). De su Tesis denominada, "La Pugna de los Padres por la Tenencia de los Hijos Genera Consecuencias Psicológicas y Emocionales en Niños (as) y Adolescentes del Cantón Babahoyo". Objetivo, la propuesta de diseñar un documento de análisis crítico jurídico que determine si la pugna de los padres por la tenencia de los hijos genera consecuencias psicológicas y emocionales en niños niñas y adolescentes en el cantón Babahoyo. Dio origen a la viabilidad de la propuesta planteada de diseñar un documento de análisis crítico jurídico que determine, si la pugna de los padres por la tenencia de los hijos genera consecuencias psicológicas y emocionales en niños niñas y adolescentes en el cantón Babahoyo.

En general muestra posición es compartida con el planteamiento realizado por George. Engel, en el modelo biopsicosocial.



CONCLUSIONES

PRIMERA : Con un Nivel de Confianza del 95% y una Desviación Estándar de 0.299, se concluye y determina que la incompatibilidad de caracteres de los padres, causa afectación significativa en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista, teniendo como resultados que un 59% es cierto que se afectó el desarrollo en su salud y desarrollo físico del menor alimentista, a diferencia que sólo un 4% refirió que se afectó su desarrollo en su salud y desarrollo físico por la incompatibilidad de caracteres de los padres; con un 88% entre totalmente cierto y cierto, refirieron que se afectó emocionalmente y refirieron entre de acuerdo y totalmente de acuerdo un 94%, sufrieron afectación en la armonía familiar. Demostrándose que la incompatibilidad de caracteres trae consigo un menoscabo en el desarrollo biopsicosocial causando en el menor alimentista (inconvenientes de conducta, depresión, deterioro en su salud física, así como en sus relaciones sociales), en los procesos de alimentos en la Región Puno 2017.

SEGUNDA: Se tiene un Alto nivel de incompatibilidad de caracteres de los padres del menor alimentista, en los procesos de alimentos, Región de Puno 2017; con un Nivel de Confianza del 95% y una desviación estándar de 0.794, incompatibilidad de caracteres reflejados en falta de calidad en su comunicación, discrepancia en forma de crianza de los hijos, peleas y discusiones constantes, entre otros, teniendo un 58% es muy mala su comunicación y el 29% es mala su comunicación.



TERCERA: Se determinó que, el nivel de afectación biopsicosocial causado al menor alimentista, se produce en los tres aspectos el biológico psicológico y social, con una prueba de confiabilidad del 95% y una desviación estándar de 0.843, indicándonos que los menores alimentistas padecen de alguna afectación.

CUARTA: Teniendo los resultados al 95% de confiabilidad y una desviación estándar de 0.846, se determina que sí existe, una relación entre la incompatibilidad de caracteres de los padres sobre la afectación en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista, en los procesos de alimentos, Región de Puno 2017.



RECOMENDACIONES

PRIMERO: Al Estado, mediante el Poder Legislativo, pueda implementar mediante la dación y/o modificación de nuestro ordenamiento jurídico, de tal forma que a la interposición de la demanda de alimentos se tenga con carácter obligatorio la intervención del equipo multidisciplinario, a fin de atenuar, mitigar o eliminar, cualquier afectación biopsicosocial de los menores alimentistas por la incompatibilidad de caracteres de los padres y, en forma extensiva a los mismos padres; **previa** implementación y aplicación de una ficha de valoración que determine el nivel de afectación correspondiente. incluso fijándose un régimen de visitas de manera conjunta con el proceso de alimentos. Aspecto que es coincidente con trabajos expuestos en los antecedentes.

SEGUNDO: Al Poder Judicial, por intermedio del Juez, que mediante su facultad tuitiva e interés superior del niño (a) y adolescente; disponga a la interposición de la demanda de alimentos, la intervención del equipo multidisciplinario, a fin de atenuar, mitigar o eliminar cualquier afectación biopsicosocial de los menores alimentistas ocasionado por la incompatibilidad de caracteres de los padres y extensivamente a los mismos padres, **previa** implementación y aplicación de una ficha de valoración que determine el nivel de afectación correspondiente; incluso fijándose un régimen de visitas de manera conjunta al proceso de alimentos.



TERCERA: A la sociedad en su conjunto, velar por el integral y correcto desarrollo biopsicosocial de los niños (as) y adolescentes, por ser el futuro de nuestro Perú.

CUARTA: A los padres, (papá y mamá) velar por el sano y correcto desarrollo integral de sus hijos, evitando que la incompatibilidad existente entre padres afecte negativamente el desarrollo biopsicosocial de sus hijos (as).



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, E. (2016). La Familia Como Base de la Sociedad. Retrieved from habitatmexico.otg website: <https://www.habitatmexico.org/article/la-familia-como-base-de-la-sociedad>
- Acosta, E. (2016). La familia como base de la sociedad. Retrieved from habitatmexico.otg website: <https://www.habitatmexico.org/article/la-familia-como-base-de-la-sociedad>
- Acuña, M. (2017). Cuidado Personal y Obligación de Alimentos. Retrieved from elmercurio.com website.
- Adhara, M. (2013). Los Estilos de Crianza y su Influencia en el Comportamiento de los Niños. Revista Terapia Infantil.
- Aliaga, J. (2013). Tesis "El Interés Superior del Niño y Adolescente en la Adopción Internacional en el Perú". Lima-Perú. Biblioteca Facultad de Derecho. Universidad Católica del Perú. <https://www.elmercurio.com/legal/movil/detalle.aspx?Id=906036&Path=/0D/D3/>
- Arévalo, T.; Vivanco, K. (2017). Beneficios de la Risoterapia en el Estado Biopsicosocial de los Niños con Leucemia Atendidos en el Servicio de Oncología del Hospital Base Carlos Alberto Seguin Escobedo – ESSALUD. Arequipa, 2016. <https://repositorio.ucsm.edu.pe/handle/20.500.12920/6609>
- Baeza, G. (2001). El Interés Superior del Niño de Rango Constitucional. Su Recepción en la Legislación Nacional y Aplicación de la Jurisprudencia. Chile. Revista Chilena de Derecho.



- Barcia, R. (2016). Estudios de Derecho de Familia. Actas Primeras Jornadas Nacionales Facultad de Derecho Universidad de Chile. Santiago de Chile: Thomson Reuters.
- Barco.F. (2019). Limitación en el Proceso de Alimentos de Menores: Imposibilidad del Padre que No Cuenta con Tenencia de Demandar, La Fijación de una Pensión de Alimentos Efectivos. Retrieved from agnitio.pe website: <http://agnitio.pe/articulos/limitacion-en-el-proceso-de-alimentos-de-menores-imposibilidad-del-padre-que-no-cuenta-con-tenencia-de-demandar-la-fijacion-de-una-pension-de-alimentos-efectiva/>
- Barzola, E. (2017). Principio de Celeridad en los Procesos de Alimentos en la Corte Superior de Justicia de Lima Este-2017 (Tesis pregrado).
- Bautista, N. (2012). Autoritarismo y Permisividad, Dos Formas de Coartar la Autonomía. Revista Psicoespacios. Vol. 6 - N. 8, pp. 3-28. <http://www.iue.edu.co/revistas/iue/index.php/Psicoespacios>.
- Benson, Buehler y Gerard, (2008) citado por Canton, D., Canton J. & Ramirez, M. (2014). Physical Agresión in Relation to Different Frustrations, pag, 67.
- Borrell, F.; Suchman, A.; y Epstein, R. (2004). The Biopsychosocial Model Years Later: Principles, Practice, and Scientific Inquiry. Annals of Family Medicine. 2004a;2:576-582.
- Cabrera, Y. (2016). Artículo sobre el Interés Superior del Niño. Lima-Perú. Para la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Cantón, D., Cantón, J., & Ramírez, A. (2014). Antecedentes de las Prácticas de Crianza: el Papel de los Conflictos Entre los Padres. Revista INFAD De



- Psicología. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 267–274.
- Carbonell, C. (2019). Tradiciones y Costumbres del Matrimonio en el Perú y el Mundo no te lo Ppierdas. Retrieved from [matrimonio.com.pe](https://www.matrimonio.com.pe) website: <https://www.matrimonio.com.pe/articulos/las-tradiciones-y-costumbres-de-nuestros-matrimonios--c5370>
- Carrasco, S. (2013). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima-Perú. Editorial San Marcos.
- Casazola, J. (2008). *Derecho Alimentario y sus Efectos en la Protección de Capacidades en la Primera Infancia en la Ciudad de Puno 2005* (Tesis maestría). Retrieved from <http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/796/EPG090-00056-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo, N. (2014). *Incumplimiento de Relación Directa y Regular*. Retrieved from [misabogados.com](https://www.misabogados.com) website: <https://www.misabogados.com/blog/es/incumplimiento-de-relacion-directa-y-regular>.
- Chávez, D. (2015). *Violencia Económica y Desintegración Familiar: Efectos en las Relaciones Interpersonales de Adolescentes y en sus Proyectos de Vida*. San Salvador: s/d
- Cillero, M. (2007). El Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño. *Revista Justicia y Derechos del Niño (UNICEF)*, 9, 125-142.
- Código de los Niños y Adolescentes (2000). Recuperado <https://lpderecho.pe/codigoninos-adolescentes-ley-27337-actualizado10>



- Código de los Niños y Adolescentes. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2014). Lima-Perú. Fondo Editorial del MIMPV. Novena Edición.
- Comité Sobre los Derechos del Niño. (2014). Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño. Recuperado de <https://www.unicef.org/ecuador/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>
- Cris, I. (2014). Los Principales Constitucionales del Derecho de la Familia. Retrieved from es.slideshare.net website: <https://es.slideshare.net/crisisa566/los-principios-constitucionales-del-derecho-de-la-familia>
- Cuellar, S. (2018). Primacía de la Realidad para Oponerse a las Pensiones Devengadas de Alimentos, Frente al Retorno del Obligado al Hogar del Demandante-Huaura Año 2017. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Dávila, B. (2018). El Matrimonio y la Unión de Hecho o Concubinato en el Perú. Retrieved from resultadolegal.com website: <http://resultadolegal.com/el-matrimonio-y-la-union-de-hecho-o-concubinato-en-el-peru/>
- Del Picó, J. (2016). Derecho de Familia: Colección de Tratados y Manuales. Santiago de Chile: Thomson Reuters.
- Delgado, S. (2017). Pensión Alimenticia Para el Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente, en la Jurisdicción de San Juan de Lurigancho 2016. (Tesis para optar el título de abogado, Universidad César Vallejo). Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/8096>



- Díaz, J., Ledesma, M., Díaz, L. Tito, J. (2020). Importancia de la Familia: Un análisis de la Realidad a Partir de Datos Estadísticos. Revista Científica de la Unidad de Posgrado y la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú. <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/horizontedelaciencia/issue/view/30/19>
- Diccionario de Filosofía, Ferrater Mora (1996). <https://www.diccionariodefilosofia.es/es/diccionario//1996> Adhara Monzó Calero psicóloga sanitaria <https://psicologiamonzo.com/>
- Donas, S. (1995). Marco Epidemiológico Conceptual de la Salud Integral del Adolescente OPS/OMS. Representación en Caracas, Venezuela.
- Engel, G. L. (1977). The need for a new medical model: A challenge for biomedicine. Science, 196: 129-136.
- Escobar, B. M., & Parra, K. (2015). Desintegración Familiar y su Incidencia en el Rendimiento Escolar. Ecuador: s/d.
- Fardos, J. (2011). El Entorno Social Está Influenciado por Todos los Participantes en el Proceso de Aprendizaje y por la Interacción. Revista, Innovación y Conocimiento.
- Fernández, N. (2018). Un Acercamiento a la Familia Desde una Perspectiva Sociológica. Retrieved from eumed.net website: <http://www.eumed.net/rev/cccscs/20/nerf.html>
- Ferrater, M. (1996). Incomprensión. Diccionario filosófico.
- Flores, R. (2019). Importancia de Regular la Familia Como un Derecho Social Ante la Protección de Deberes y Derechos Familiares, Arequipa 2017. (Tesis maestría). Retrieved from



<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/9810/DEMflsurf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gallego, G. (2012). Calidad, Excelencia y Ética Personal. Madrid: Ministerio de Salud. [acceso 3 maio 2015]. Disponible: <https://bit.ly/2KRiNch>

García, W. L., & Ruíz, C. J. (2010). Efectos Psicológicos en Niños de 5-10 años Afectados por la Separación de sus Padres [Tesis de pregrado, Universidad de San Carlos, Guatemala].
<http://www.repositorio.usac.edu.gt/12649/>

Garzon,A. (2018). Qué es la Pensión de Alimentos. Retrieved from legoapp.com website: <https://lexgoapp.com/blog/que-es-la-pension-de-alimentos>

Gatica, N. y Chaimovic, C. (2015). El Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño y su Configuración en el Derecho Civil Chileno. Chile. Revista Chilena 5

Gonzales, S. (2017). Desintegración Familiar: Modalidades y Efectos Sobre los Niños. Retrieved from eresmama.com website: <https://eresmama.com/desintegracion-familiar-efectos-ninos/>

Güitron, J. (2016). Estudios de Derecho de Familia. Actas primeras jornadas nacionales Facultad de Derecho Universidad de Chile. Santiago de Chile: Thomson Reuters.

Gutiérrez, s. (2018). Pensión Alimenticia a Quien Cumple Mayoría de Edad Debe Cesar Automáticamente. Retrieved from lpderecho.pe website: <https://lpderecho.pe/pension-alimenticia-quien-cumple-mayoria-edad-debe-cesar-automaticamente/>

Hernandez, M. (2017). El Derecho de Familia en su Perspectiva Social. Retrieved from eumed.net website: <http://www.eumed.net/rev/cccss/06/mhp2.htm>



- Hernández, S. (2014). Metodología de la Investigación (6ª ed., pp. 170-191). México: McGraw-Hill.
- Hoyos, M. (2018). Requisitos del Matrimonio Civil en el Perú Paso a Paso Conoces Todo el Papeleo Necesario. Retrieved from Zankyou.com website: <https://www.zankyou.com.pe/p/matrimonio-civil-en-peru-enterate-que-necesitas>.
- Inchicaqui, F. (2018). Reconocimiento Jurídico de la Patria Potestad del Padre Afín Frente al Hijo Afín Abandonado Dentro de la Familia Ensamblada en el Perú (Tesis pregrado). Retrieved from http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/15169/Inchicaqui_SF_NK.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- INEGI. (2020). Hogares. Vivimos en Hogares Diferentes. México: INEGI
- Jaen, W. (2017). El Modelo de Familia Garantizado en la Constitución de 1993. Retrieved from vlex.com.pe website: <https://vlex.com.pe/vid/modelo-familia-garantizado-505803710>
- Jimerson, K. (2019). Pensión Alimentaria Internacional en el Derecho Comunitario Centroamericano. Propuesta Marco Para la Elaboración de Futuros Instrumentos Relativos a la Obtención de Alimentos en el Extranjero Para Centroamérica. (Tesis para optar el título de abogado, Universidad de Costa Rica). Recuperado de <https://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdfmanager/2019/08/Kimberly-Jimerson-C%C3%A9spedes-Tesis-Completa.pdf>
- Kerlinger, C. (2001). Selección de la Muestra. En Metodología de la Investigación (6ª ed., pp. 170-191). México: McGraw-Hill.



- Krishnakumary Buehler, (2000). Citados por Cantón, D., Cantón, J. & Ramírez, M. (2014). Asociación Médica de la Salud. Revista, Emoción y Comprensión de Padres.
- Lafont, P. Derecho de Familia. (2007). Derecho de Menores y de Juventud. 1ra. Edición. Bogotá-Colombia. Editorial ABC.
- Laham, M. (2017). Publicación del Instituto de Formación Docente San Luis; "El Modelo Biomédico y el Modelo Biopsicosocial".
- Larrave, A. (2015). Historia de Familias. América Latina, 1ra. Edición Bogotá - Colombia.
- Larreta, J. (2017). Los Padres Como Ejemplo y Modelo de Vida. Obtenido de Escuela de Familias. Sontushijos.org: <http://www.sontushijos.org/articulo/12130- los- padres-como-ejemplo-y-modelo-de-vida.html>.
- Lepin, C. (2017). Derecho Familiar Chileno. Santiago de Chile: Thomson Reuters.
- Llano D. (2016). Mediante su Tesis de título Factores Psicosociales y su Incidencia en la Violencia Familiar en el Distrito Judicial de Juliaca 2014.
- López, R. (2015). Interés Superior de los Niños y Niñas: Definición y Contenido. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13, 51-70.
- Maldonado, et al. (2022). Causas y Efectos de la Desintegración Familiar. Análisis de Valores, Principios, Costumbres y Educación Formal en Piedras Negras. Revista De la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano Universidad Autónoma de Nuevo León. <https://realidades.uanl.mx/index.php/realidades/article/view/142>



- Mantilla, Y. (2019). Nivel de Alienación Parental en dos Instituciones Educativas de la Ciudad de Cajamarca-2018 (Tesis maestría). Retrieved from [http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1192/Informe Final de Tesis de Alienación Parental. pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1192/Informe_Final_de_Tesis_de_Alienación_Parental.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Marchena, w. (2018). Cómo Iniciar un Juicio de Alimentos y Cuáles son los Requisitos. Retrieved from [americatv.com.pe](https://www.americatv.com.pe) website: <https://www.americatv.com.pe/noticias/util-e-interesante/como-iniciar-juicio-alimentos-peru-n346229>
- Marconi, N. (2018). Proceso Inmediato en Delitos de Omisión de Asistencia Familiar Frente a la Incapacidad Económica del Obligado Alimentista, en el Segundo Juzgado Unipersonal de Puno-2015. (Universidad Nacional del Altiplano- Tesis Pregrado).
- McLaren N. (1998). Critical Review of the Biopsychosocial Model. Australian and New Zealand Journal of Psychiatry.
- Mego, M. (2012). La Desintegración Familiar y su Influencia en el Aprendizaje en los Niños y Niñas de Cinco Años de Edad de la Institución Educativa Inicial N° 299 Barrios Altos del Distrito de Nueva Cajamarca en el Año 2010. (Tesis pregrado). Retrieved from http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/445/TEDHU_53.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Merchan, N. (2015). El Testimonio del Menor en el Derecho de Familia: Un Estudio Sobre su Instrumentalización por los Actores del Proceso. (Tesis pregrado).
- Meza, W. (2018). Clases de Nexos. Retrieved from [tutareaescolar.com](https://www.tutareaescolar.com) website: <https://www.tutareaescolar.com/nexos.html>



- Molano, R. (2013). El Testimonio del Menor en el Derecho de Familia: Un Estudio Sobre Su Instrumentalización A Través Del Síndrome De Alimentación Parental (Tesis Pregrado); Vol. 53).
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Moore, H. (2013). Familia y Sociedad. Retrieved from Barclay.s website:
<https://www.smu.org.uy/elsmu/comisiones/reencuentro/familia-y-sociedad.pdf>
- Muñoz, G. (2014). Evolución del Concepto Familia y su Recepción en el Ordenamiento Jurídico (Tesis Maestría). Retrieved from
http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/116109/demuñoz_g.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Nassir, G. (2008). Conceptos. Una Aproximación Pluralista a la Mente y a las Enfermedades Mentales. Chile: Mediterráneo.
- Núñez, Z. (2014). Determinar si es Factible que la Liquidación de Alimentos Devengados, Generen la Suspensión de la Patria Potestad. (Universidad Nacional del Altiplano).
- Orellana, G.; Guardado, A. y Hernández, A. (2016). La Afectación Psicosocial y su Transcendencia en el Desarrollo Integral de la Niñez, Adolescencia y Juventud del Tercer Ciclo de Educación Básica del Centro Escolar del Municipio de San José las Flores, Departamento de Chalatenango, (tesis).
<https://es.slideshare.net/ZILITA/tesis-afectacion-psicosocial>
- Ortega, E. (2017). Desintegración Social y Violencia. Retrieved from elperiodicomediterraneo.com website:
https://www.elperiodicomediterraneo.com/noticias/opinion/desintegracion-social-violencia_192682.html



- Osorio, M. (2017). Repercusiones Biopsicosociales en los Padres que Tienen un Hijo con Hemofilia. *Revista De Investigación En Psicología*, 111–121. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v19i2.12893>
- Palacios, C. (2015). Derecho Social de Familia. Retrieved from enfoquejuridico.org website: <https://enfoquejuridico.org/2015/07/22/el-derecho-social-de-familia/>
- Pays, K. (2018). La Alimentación Parental en la Protección de los Derechos de los Menores en los Procesos de Tenencia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte ((tesis pregrado); Vol. 0). <https://doi.org/10.5354/0717-8883.1988.22607>
- Pérez, J. (2003). Discrepancia, (Definición y concepto). Disponible en <https://definicion.de/discrepancia/>
- Pinella, V. (2014). El Interés Superior del Niño-Niña VS. Principio al Debido Proceso en La Filiación Extramatrimonial (Tesis pregrado); Vol. 8). Retrieved from http://54.165.197.99/bitstream/20.500.12423/277/1/TL_Pinella_Vega_Vanessa.pdf
- Placido, A. (2017). El Modelo Constitucional de Familia, la Orientación Sexual de los Padres y los Derechos del Hijo. Retrieved from *Vox Juris* website: https://derecho.usmp.edu.pe/sapere/sumario/edicion_2/articulos/El_modelo_constitucional_de_Familia.pdf
- Quintanilla, A. (2018). Cómo Afecta el Divorcio a Tus Hijos. Retrieved from webconsultas.com website: <https://www.webconsultas.com/bebes-y-ninos/psicologia-infantil/como-afecta-el-divorcio-tus-hijos-11608>



- Quispe, L. (2016). Estudio Comparativo de la Eficiencia de Programas de Estimulación Física e Intervención Temprana en la Madurez Integral en Niños Con Déficit Biopsicosocial Del Colegio Ana Guillighan. Arequipa 2016.
- Ramirez, C. (2019). La conciliación extrajudicial y la solución de conflictos en materia de familia en el distrito de tarapoto-año 2018 (Tesis Pregrado). Retrieved from <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/39675>
- Ramos, k. (2018). La Necesidad De Una Ley Que Garantice La Filiación De Los Hijos Extramatrimoniales Desde Su Nacimiento En Aplicación De Los Principios De Igualdad De Filiación Y Del Interés Superior Del Niño. Puno 2015-2016. ((Tesis pregrado)). Retrieved from http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7610/Ramos_Quenaya_Katerin.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ravetllat, I. y Pinochet, R. (2015). Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño y su Configuración en el Derecho Civil Chileno. Revista Chilena de Derecho,42(3), 918-924.
- Real Academia Española: Diccionario de la lengua española, Pérez, J. (2003). Discrepancia. Qué es Definición y Concepto. <https://Definicion.De/Discrepancia/> Fuquen Alvarado, ME, (2003). Los Conflictos y Las Formas Alternativas de Resolución. Tabula Rasa , (1), 265-278."
- Reyes G, Ariel E. (2008). Evolución Histórica de la Medicina Tradicional China. Comunidad y Salud, 6(2), 42-49. Recuperado en 22 de enero de 2024, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932008000200005&lng=es&tlng=es.



- Rhoades, F. (2011). Self-handicapping and school: Academic self-concept and self-protective behavior. En J. Aronson, *Improving Academic Achievement: Impact of psychological factors on education* (pp.109-134). San Diego: Academic Press.
- Rivas, A. (2017). Cumplimiento de los Acuerdos Celebrados Bajo Principio de Oportunidad por Parte de los Imputados y la Satisfacción de los Agraviados en los Delitos de Omisión a la Asistencia Familiar en la Etapa de la Investigación Preliminar a Cargo del Ministerio Público (Tesis maestría). Retrieved from http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/31202/rivas_ca.pdf?sequence=1
- Rodríguez, A. (2018). Desintegración Familiar: Causas, Consecuencias, Soluciones. Retrieved from Lifeder.com website: <https://www.lifeder.com/desintegracion-familiar-causas-consecuencias-soluciones/>
- Rodríguez, R. (2014). La Familia en la Constitución Política del Perú. Retrieved from Lamula.pe website: <https://agoraabierta.lamula.pe/2014/05/01/la-familia-en-la-constitucion-politica-del-peru/rafaelrodriguez/>
- Rondón, J. (2018). Desigualdad que Existe Entre los Padres en Relación con el Régimen de Visitas y la Cuota Alimentaria que se Suministra al Menor. (Tesis Pregrado).
- Ruelas, Q. (2018). Derecho Familiar. Retrieved from es.wikipedia.org website: https://es.wikipedia.org/wiki/Tutela_jurídica
- Ruiz, p. (2009). El Concepto de Familia en la Constitución (Tesis de Maestría). Retrieved from



http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/106913/de-garcía_n.pdf?sequence=3

Sadler J., y Hulgus Y. (1992). Clinical Problem Solving and the Biopsychosocial Model. *The American Journal of Psychiatry*.

Sandoval, E. (2017). Bien Jurídico. Retrieved from es.wikipedia.org website: https://es.wikipedia.org/wiki/Bien_jurídico.

Schiavoni, G. (2016). La Transacción de los Alimentos Domésticos. El Régimen de Familiaridad Como Forma de Coordinación Económica. *Revista Brasileira de Sociología - RBS*, 4(8), 275. <https://doi.org/10.20336/rbs.174>

Scott, A. (2005). *American Journal of Psychiatry* pag. 162A. George Engel, M.D. (1913–1999)»: 2039-2039. ISSN 0002-953X. doi:10.1176/appi.ajp.162.11.2039.

Significados, (2019). *Revista de Desarrollo*. Significados. com. <https://www.significados.com/desarrollo>.

Suarez, P. (2018). El Papel de la Familia en el Desarrollo Social del Niño: Una Mirada Desde la Afectividad, la Comunicación Familiar y Estilos de Educación Parental. *Psicoespacios*, 12(20), 173–197. Retrieved from [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-EIPapelDeLaFamiliaEnElDesarrolloSocialDelNino-6573534.pdf)

[EIPapelDeLaFamiliaEnElDesarrolloSocialDelNino-6573534.pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-EIPapelDeLaFamiliaEnElDesarrolloSocialDelNino-6573534.pdf)

Tizón, A. (2007). Propósito del Modelo Biopsicosocial, 28 Años Después: Epistemología, Política, Emociones y Contratransferencia. *Aten Primaria*. 2007;39:93-97.

Torres, A. (2016). La Responsabilidad Parental por el Inadecuado Cumplimiento del Derecho Alimentario de los Hijos en la Ciudad de Puno. (Tesis Pregrado). Retrieved from

from



http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4536/Puma_Ojeda_Senaida_Gissela_Torres_Vilca_Astrid_Jimena.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Torres, R. (2017). El Reconocimiento y Protección de las Familias Ensambladas en Nuestro Sistema Jurídico Peruano (Tesis Pregrado). Retrieved from http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1913/T033_46602260_T.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Unicef. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Valdez, p. (2016). El Nuevo Proceso de Alimentos en la Legislación Peruana. Revista Internauta de Práctica Jurídica, 3, 1-4. Retrieved from https://www.uv.es/ajv/art_jcos/art_jcos/num18/Art.18_PDF/18-15EL_NUEVO PROCESO DE ALIMENTOS.pdf

Valdez, A. (2017). Repercusión Biopsicosocial del Embarazo en Gestantes Adolescentes Primigestas que Acuden al Consultorio de Gineco Obstetricia del Hospital María Auxiliadora 2013.

Vargas, S. (2018). Algunos Alcances Sobre El Proceso De Alimentos.

Vásquez, R. (2016). La Familia, Aspectos Sociales, Culturales, Económicas, Históricas, Políticas y Legales.

Vilca, A. (2015). Cuál es el Modelo de Familia en la Constitución de 1993.

Vildoso, J. (2016). El Derecho a Vivir en Familia y el Interés Superior del Niño, en el Juzgado de Familia Lima Norte.

Villalonga, R. (2016). Tesis "La Pugna de los Padres por la Tenencia de los Hijos Genera Consecuencias Psicológicas y Emocionales en Niños (A) y Adolescentes del Cantón Babahoyo-2016".



- Yupanqui, S. M. (2018). El Principio del Interés Superior del Niño y Adolescente en las Sentencias de Alimentos de los Juzgados Dd Lima Sur-2018. (Tesis Para Optar El Título de Abogado, Universidad Autónoma Del Perú). Recuperado de [http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/1004/4/Yupanqui% 20Zuniga%2C%20Sara%20Maritza.pdf](http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/1004/4/Yupanqui%20Zuniga%2C%20Sara%20Maritza.pdf)
- Zegarra, P. (2017). Deudor Alimentista. Retrieved from es.thefreedictionary.com website: <https://es.thefreedictionary.com/alimentista>.



ANEXOS

ANEXO N° 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN PUNO -2017

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICE	METODOLOGÍA	
<p>Problema general ¿Cuál es el nivel de afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres, en los procesos de alimentos, Región Puno-2017?</p> <p>Problemas específicos PE1 ¿Cuál será el nivel de incompatibilidad de caracteres de los padres del menor alimentista, en los procesos de alimentos, Región Puno-2017?</p> <p>PE2 ¿Cuál será el nivel de afectación biopsicosocial del menor alimentistas, en los procesos de alimentos Región Puno-2017?</p> <p>PE3 ¿Cuál será la relación de la incompatibilidad de caracteres de los padres en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista en los procesos de alimentos Región Puno 2017?</p>	<p>Objetivo general Determinar el nivel de afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres, en los procesos de alimentos, Región de Puno-2017.</p> <p>Objetivo específico OE1. Identificar el nivel de incompatibilidad de caracteres de los padres del menor alimentista, en los procesos de alimentos, Región de Puno-2017.</p> <p>OE2 Determinar el nivel de afectación biopsicosocial del menor alimentista, en los procesos de alimentos Región de Puno-2017.</p> <p>OE3 Conocer la relación de la incompatibilidad de caracteres e los padres en el desarrollo biopsicosocial de los menores alimentistas en los procesos de alimentos Región Puno 2017</p>	<p>Hipótesis La incompatibilidad de caracteres de los padres, causa afectación significativa, en el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista, en los procesos de alimentos, Región Puno-2017.</p> <p>Hipótesis específica HE1. Es alto el nivel de incompatibilidad de caracteres de los padres del menor alimentista, en los procesos de alimentos, Región Puno-2017.</p> <p>HE2. El nivel de afectación biopsicosocial del menor alimentistas, en los procesos de alimentos Región Puno-2017, es alto.</p> <p>HE3. Existe relación entre la incompatibilidad de caracteres de los padres respecto a la afectación en el desarrollo biopsicosocial de los menores alimentistas en los procesos de</p>	<p>Independiente</p> <p>Incompatibilidad de caracteres de los padres</p>	<p>Dependiente</p> <p>Afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista</p>	<p>-Comunicación</p> <p>-Valores y creencias</p> <p>-Estilos de crianza.</p> <p>-Intereses y pasatiempos</p> <p>-Resolución de conflictos</p> <p>-Empatía</p> <p>-Respeto</p> <p>-</p> <p>. Biológica</p> <p>. Psicológica</p> <p>Social</p>	<p>-Calidad de Comunicación</p> <p>-Entendimiento y comprensión entre padres.</p> <p>- Discusiones por valores y creencias entre los padres</p> <p>-Permisibilidad y rigidez en la crianza de hijos.</p> <p>-Diferencia en intereses académicos, sociales y otros</p> <p>- Compartimiento y disfrute de pasatiempos recreativos, sociales y otros.</p> <p>- Manejo de conflictos entre los padres. Conflictos en presencia de hijos.</p> <p>-Comprensión entre los padres.</p> <p>-Respeto brindado entre padres</p> <p>- Estado de salud física del menor alimentista.</p> <p>-Estado menor alimentista</p> <p>-Aprendizaje cognitivo del menor alimentista.</p> <p>- Padecimiento de estrés, ansiedad, depresión del menor alimentista.</p> <p>-Autoestima del menor alimentista.</p> <p>-Relaciones con el entorno familiar, del menor alimentista.</p> <p>-Relaciones sociales del</p>	<p>Nivel de incompatibilidad</p> <p>Nivel de afectación</p>	<p>Población: Juzgados de Paz Letrados de Puno, Juliaca e Ilave.</p> <p>2. Muestra: 345 padres (273 mamás y 72 papás)</p> <p>3. Método de Investigación: Hipotético Deductivo.</p> <p>4. Diseño de Investigación: No Experimental Transversal.</p> <p>5. Enfoque de la Investigación: Enfoque Cuantitativo.</p> <p>5. Tipo de Investigación: Correlacional.</p> <p>6. Nivel de Investigación Explicativo.</p> <p>7. Estrategias: Encuesta.</p> <p>6. Instrumentos: Cuestionario.</p>



		alimentos Región Puno 2017			menor alimentista en su centro educativo. -Relaciones en su entorno social del menor alimentista. -Influencia de la incompatibili- dad de caracte- res de los padres sobre el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista.		
--	--	----------------------------------	--	--	--	--	--

ANEXO N° 2

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

TÍTULO: AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO - 2017.

Objetivo general: Determinar el nivel de afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista, por la incompatibilidad de caracteres de los padres, en los procesos de alimentos, Región de Puno-2017.					
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Incompatibilidad de caracteres de los padres.	Se puede definir como la incapacidad radical de dos cónyuges psíquicamente sanos, habida cuenta de las disposiciones congénitas e incorregibles de su personalidad, para cumplir las obligaciones esenciales del matrimonio por especial incompatibilidad del uno respecto del otro, aunque cada uno pueda cumplir las cargas con otra contraparte.	La variable materia de estudio será analizada o evaluada a fin de determinar el nivel de incompatibilidad de caracteres existente entre los padres que están inmerso en un proceso judicial de alimentos, en los Juzgados de Paz Letrados de las ciudades de Puno, Juliaca e Ilave, Región Puno; a quienes mediante la aplicación de un cuestionario se les preguntará sobre aspectos de las dimensiones planteadas: (comunicación, valores y creencias; respeto, etc.), a través del cual se obtendrá información sobre su incompatibilidad de caracteres como padres (esposos o pareja).	Comunicación	Nivel de calidad de comunicación entre padres.	1(de Ref.) 2, 3.
			Valores y creencias.	Nivel de discrepancia en valores y creencias entre padres.	4.
			Estilos de crianza.	Desacuerdo en estilo de crianza de los padres hacia los hijos.	5.
			Intereses y pasatiempos.	Diferencia de intereses y pasatiempos de los padres.	6, 7.
			Resolución de conflictos.	Nivel de manejo de conflictos o tensiones de los padres.	8, 9.
			Empatía.	Empatía entre los padres.	10.
			Respeto.	Nivel de respeto entre padres.	11.
Afectación biopsicosocial del menor alimentista.	La afectación del desarrollo biopsicosocial del menor alimentista: En el aspecto biológico, cuando sus índices de incremento tanto en peso y talla son menores en referencia al de los otros que tienen su mismo sexo y edad. En el aspecto psicológico, cuando sufren humillaciones, bullying. En lo social, el rechazo de su entorno social, que no le permite una adecuada convivencia y lograr un nivel de vida óptima.	La variable materia de estudio será analizada o evaluada a fin de determinar el nivel de afectación biopsicosocial del menor alimentista, quien está legalmente representado por su padre o madre en un proceso judicial de alimentos, en los Juzgados de Paz Letrados de las ciudades de Puno, Juliaca e Ilave, de la Región de Puno; los mismos que a través de sus representantes legales (padre o madre), darán respuesta a través de la aplicación de un cuestionario sobre aspectos de las dimensiones planteadas (biológico, psicológico y social), a través del cual, se obtendrá información sobre la afectación biopsicosocial, que padecen los hijos por la incompatibilidad de caracteres de los padres.	Biológica.	Estado de salud física del menor alimentista.	12, 20.
				Deficiencia en el desarrollo físico del menor alimentista.	13.
			Psicológica.	Descenso del aprendizaje cognitivo del menor alimentista.	14.
				Padecimiento de estrés, ansiedad, depresión de los menores alimentistas.	15, 16.
			Social.	Nivel de relación familiar del menor alimentista.	17.
				Nivel de relación del menor alimentista en su entorno educacional.	18.
				Nivel de relación social del menor alimentista.	19.
	Influencia de la incompatibilidad de caracteres de los padres sobre el desarrollo biopsicosocial del menor alimentista.	20, 21, 22, 23. 24.(de referencia)			



ANEXO N° 4 CUESTIONARIO PRE CODIFICADO

FACULTAD DE DERECHO – UANCV PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN DERECHO

La presente encuesta tiene como finalidad obtener información que acredite el resultado de la investigación titulada: AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO-2017. Para lo cual solicitamos su sincera colaboración en el llenado del presente cuestionario, cuya información será eminentemente académico y con carácter confidencial, anticipadamente agradecemos su valiosa colaboración.

- A) Esta encuesta está enfocada durante su convivencia con su esposo (a) o pareja, e hijas (os), en una relación de familia.
- B) Marque con una equis (X) una sola alternativa, la que crea ajustada a la verdad.

1. ¿Es Ud. padre o madre de sus hijos?

- a) Padre
- b) Madre

2. ¿Cómo describiría Ud. el nivel de calidad de comunicación con su esposo (a) o pareja?

- a) Muy buena
- b) Buena
- c) Mala
- d) Muy mala

3. ¿Cuál es el nivel de entendimiento o comprensión que tiene Ud. con su esposo (a) o pareja?

- a) Muy bueno
- b) Bueno
- c) Malo
- d) Muy malo

4. ¿Ha tenido Ud. discusiones con su esposo (a) o pareja, sobre sus diferencias en valores y creencias, en qué nivel?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) Casi siempre
- d) Siempre

5. ¿Considera Ud. que en la crianza de sus hijas (os), existe permisividad en un padre y rigidez en el otro?

- a) Nunca
- b) Casi nunca
- c) Casi siempre
- d) Siempre

6. ¿En qué nivel es la diferencia de intereses (profesional, social, personal, económico y otros, con el de su esposo (a) o pareja?

- a) Muy baja
- b) baja
- c) Elevada
- d) Muy elevada

7. ¿Comparten y disfrutan juntos, pasatiempos o actividades recreativas, sociales y otros, con su esposo (a) o pareja?

- a) Siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca



8. **¿Cuál es el nivel, de manejo de sus conflictos o tensiones entre Ud. y su esposo (a) o pareja?**
a) Muy bueno b) Bueno c) Malo d) Muy malo
9. **¿Han presenciado sus hijas (os), los conflictos, discusiones o peleas entre su esposo (a) o pareja y Ud.?**
a) Nunca b) Casi nunca c) Casi siempre d) Siempre
10. **¿Su esposo (a) o pareja es empático (a) con Ud.?**
a) Nunca b) Casi nunca c) Casi siempre d) Siempre
11. **¿Cuál es el nivel de respeto que le brinda su esposo (a) o pareja?**
a) Muy alto b) Alto c) Bajo d) No hay respeto
12. **¿Padecen o padecieron sus hijas (os), de alguna enfermedad crónica)?**
a) Nunca b) casi nunca c) Casi siempre d) Siempre
13. **¿Padece o padecieron sus hijas (os), alguna deficiencia en su desarrollo físico (bajo peso, baja talla, etc)?**
a) Nunca b) casi nunca c) Casi siempre d) Siempre
14. **¿Considera Ud. que ha descendido el aprendizaje cognitivo de sus menores hijas(os)?**
a) Nada b) Casi Nada c) Muy poco d) Muchísimo
15. **¿Considera Ud, que sus hijas (os), padecen de estrés, ansiedad o depresión?**
a) Nunca b) casi nunca c) Casi siempre d) Siempre
16. **¿Cómo considera Ud., la autoestima de sus menores hijas(os)?**
a) Muy alto b) Alto c) baja d) Muy baja
17. **¿Cómo considera Ud. las relaciones de sus hijas (os) con su familia?**
a) Muy buena b) Buena c) Mala d) Muy mala
18. **¿Cómo percibe Ud. las relaciones sociales de sus menores hijas(os), en su centro educativo?**
a) Muy buena b) Buena c) Mala d) Muy mala
19. **¿Cómo considera Ud., las relaciones de sus menores hijas (os) en su entorno social?**
a) Muy buena b) Buena c) Normal d) Mala e) Muy mala.
20. **¿Cree Ud. que, debido a la incompatibilidad de caracteres de los padres, sus hijas (os), han padecido o adolecen de alguna afectación en su salud y desarrollo físico?**
a) Totalmente falso b) Falso c) Cierto d) Totalmente cierto



21. **¿Cree Ud. que, debido a la incompatibilidad de caracteres de los padres, sus hijas (os), han experimentado problemas emocionales como: ansiedad, depresión, estrés, baja autoestima?**
- a) Totalmente falso b) Falso c) No opino d) Cierto
e) Totalmente cierto
22. **¿Considera Ud. que la incompatibilidad de caracteres de los padres afecta la armonía familiar y social de sus hijas (os)?**
- a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) De acuerdo
d) Totalmente de acuerdo
23. **¿Tuvo o tiene Ud. la necesidad de recibir atención profesional (psicólogos, médicos, u otros afines), para evitar o atenuar la afectación del desarrollo biológico, psicológico y social de sus hijas (os), debido a la incompatibilidad de caracteres con su esposo(a) o pareja?**
- a) Nunca b) casi nunca c) siempre d) Casi siempre
24. **¿Qué alternativa propondría, para menguar o eliminar las afectaciones en el desarrollo biopsicosocial padecidas por las hijas (os), incluso de los padres, por su incompatibilidad de caracteres?**



ANEXO N° 6
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 15/01/24

I. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: Isabel Martha Ponce Fernandez
Dirección: urbanización Chanu Chanu Primera Etapa F-8
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 01300250
Teléfono: 993061771 email: isamarpf67@gmail.com

Nombres y Apellidos:
Dirección:
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:
Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: ESCUELA DE POSGRADO
Escuela Profesional o Mención: DOCTORADO EN DERECHO
Titulo o Grado Académico a optar: DOCTOR EN DERECHO

Asesor: Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
Trabajo de Investigación [] Tesis [X] Trabajo de Suficiencia Profesional [] Trabajo Académico []

Título: AFECTACIÓN DEL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL DEL MENOR ALIMENTISTA POR LA INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE ALIMENTOS, REGIÓN DE PUNO - 2017.

Palabras claves, (3 a 5 términos): Biopsicosocial, desarrollo, incompatibilidad, padres y alimentos.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?
Sí

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
- Título
- 2da Especialidad
- Maestría
- Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad 'Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Derecho privado - P64


Firma de Autor



huella digital

15 de enero del 2024

Fecha